Estado de Información No Financiera

Ejercicio 2023

Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A, S.M.E, M.P.

Marco para la Elaboración del Estado de Información No Financiera

Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A, S.M.E, M.P. (en adelante "Isdefe") ha elaborado el Estado de Información No Financiera (EINF) para que sea formulado por su Consejo de Administración y aprobado por la Junta General de Accionistas, de conformidad con la *Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y Diversidad*.

Toda la información facilitada se ha basado en:

- Los Marcos nacionales, de la Unión Europea e internacionales.
- El Pacto Mundial de Naciones Unidas, acompañándose, como Anexo, la adhesión de Isdefe al mismo.
- Las Normas ISO Internacionales: La ISO 9001 de Gestión de la Calidad e ISO 14001 de Gestión Medioambiental cuyos certificados, también se acompañan, como Anexo.

Para el reporte de indicadores y medidas de referencia, se han utilizado los estándares del "Global Reporting Initiative (GRI)", que se acompaña como Anexo a este informe.

Los Estándares GRI, representan las mejores prácticas, a nivel global, para informar públicamente de los impactos económicos, ambientales y sociales de una organización. La elaboración de informes de sostenibilidad, a partir de estos estándares, proporciona información acerca de las contribuciones positivas y negativas de las organizaciones al desarrollo sostenible.

La materialidad de la Sociedad está basada en:

- En el cumplimiento de un mínimo de actividad para el Sector Público, que no puede ser inferior al 80%, el cual limita la actividad de la compañía en el mercado y actividades y refleja su vocación de servicio público.
- El sometimiento a la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, por su condición de Medio Propio personificado y Poder Adjudicador (principios de concurrencia, transparencia, no discriminación, igualdad y publicidad en la contratación).
- Y las personas como activo estratégico de la compañía.

El Estado de Información No Financiera, forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales del 2023, en documento separado y será firmado por todos los administradores.

La verificación del Estado de Información No Financiera ha sido realizada por la empresa Grant Thornton.

Isdefe

ÍNDICE

1 **Información sobre el Modelo de Negocio**
Entorno empresarial
Organización y Estructura
Actividad
Políticas y Objetivos
Riesgos

2 **Información sobre cuestiones medioambientales**
Contaminación
Economía circular y prevención y gestión de residuos
Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
Cambio climático
Protección de la biodiversidad

3 **Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal**
Empleo
Organización del trabajo
Salud y seguridad
Relaciones sociales
Formación
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
Igualdad

4 **Información sobre el respeto a los derechos humanos**
Procedimientos
Prevención
Denuncias
Convenios
Discriminación
Trabajo forzoso e infantil

5 **Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno**
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

6 **Información sobre la sociedad**
Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible
Subcontratación proveedores
Consumidores
Información fiscal

A **ANEXOS**
Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI
Anexo B: Pacto Mundial de Naciones Unidas
Anexo C: Certificaciones

capítulo

1

Información sobre el Modelo de Negocio

- Entorno empresarial
- Organización y Estructura
- Actividad
- Políticas y Objetivos
- Riesgos

Entorno empresarial

Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A., S.M.E., M.P. (Isdefe), es una empresa que forma parte del Sector Público Institucional Estatal y que fue constituida en Madrid el 17 de octubre de 1985 al amparo del artículo 6.1 de la Ley General Presupuestaria 11/1977.

Isdefe como Sociedad Mercantil Estatal, está adscrita al Ministerio de Defensa y su tutela se lleva a cabo a través de la Secretaría de Estado de Defensa, quién a su vez, asume la Presidencia de Isdefe, de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración.

El tenedor de todas las acciones que integran su capital social es el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (INTA). Isdefe no cotiza en bolsa.

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por el Real Decreto Legislativo 1/2010, del 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital por la Ley General Presupuestaria 47/2003, la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y la Ley 40/2015 del 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público, por las normas de derecho mercantil, civil y laboral y en las materias que le sean de aplicación,

Medio propio personificado

Isdefe tiene la consideración de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los Entes, Entidades y Organismos vinculados o dependientes de ella, situación que se encuentra recogida sus Estatutos Sociales:

Artículo 1:

"Isdefe tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los entes, entidades y organismos vinculados o dependientes de ella, pudiéndosele conferir por parte de estos los encargos que sean propios de las actividades que constituyen su objeto social. Dichos encargos serán de ejecución obligatoria para Isdefe, de acuerdo con las instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante y su retribución se fijará en función de las tarifas debidamente aprobadas. Isdefe no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por el poder adjudicador del que es medio propio personificado, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas."

El objeto social de Isdefe se encuentra recogido en el artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Artículo 2:

Objeto Social

"La Sociedad tiene por objeto:

a. - La prestación de servicios de ingeniería, consultoría y asistencia técnica, en especial, los destinados a la Defensa y Seguridad.

b. - La elaboración, desarrollo y ejecución de proyectos y programas relativos a contratos de obras, suministros y servicios, relacionados con los ámbitos señalados en el apartado anterior.

c. - La prestación de servicios de asesoría y asistencia en materia de Acuerdos de Cooperación Industrial asociados a los programas de adquisición de material y contratos de Defensa, así como el apoyo a la negociación, ejecución y seguimiento de los programas internacionales de Defensa en los que participe España y de Proyectos de Defensa en el extranjero, incluidos los de ayuda humanitaria o de mantenimiento de la paz.

d. - El apoyo, asistencia y asesoramiento a la industria nacional a requerimiento del Ministerio de Defensa.

e. - El apoyo y soporte técnico especializado en campos de tecnología punta tales como:

Estaciones de seguimiento y adquisición de datos de vehículos espaciales.

- *Campos de lanzamiento y aterrizaje.*
- *Instalaciones de calibración, prueba y certificación de equipos para proyectos aeroespaciales.*
- *Instalaciones de experimentación de nuevos proyectos aeroespaciales.*
- *Centros de información y documentación aeronáutica espacial, así como de otros dedicados al tratamiento de análisis, procesado y distribución de información procedente de satélites.*
- *Otras actividades relacionadas con la ingeniería aeronáutica y espacial."*

Actividad

La característica principal de la actividad de Isdefe viene determinada por su consideración de medio propio personificado y servicio técnico de la Administración General del Estado y de los Entes, Entidades y Organismos vinculados o dependientes de ella.

Esta actividad se formaliza a través de encargos, art. 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Contratos del Sector Público, que son de ejecución obligatoria

para Isdefe, de acuerdo con instrucciones fijadas unilateralmente por el ente que realiza el encargo.

La actividad de Isdefe está centrada en el ámbito de la Defensa y la Seguridad Pública, siendo el principal destinatario el Ministerio de Defensa de España. Asimismo realiza los servicios de asistencia técnica y consultoría a otros sectores de la Administración General del Estado (AGE) de la que es medio propio personificado, Administración Pública, Transporte Aéreo, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), Energía y Espacio proyectando el conocimiento adquirido en el ámbito de la Defensa y la Seguridad.

Tarifas

Isdefe como medio propio establece la compensación económica de actividad acordes al art. 32 de LCSP donde se establece que las tarifas deben ser aprobadas por la entidad de la que depende como medio propio personificado. Éstas tarifas se calculan de manera que representen los costes reales de realización de las unidades producidas directamente por Isdefe.

Así las tarifas de ISDEFE fueron aprobadas por Resolución 330/38255/2018, de 28 de septiembre, de la Dirección General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa, por la que se aprueban las tarifas de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España S.A., S.M.E., M.P. , (en adelante, Resolución 330/38255/2018), modificadas posteriormente por la Resolución 330/38156/2019, de 28 de mayo de la propia Dirección General de Asuntos Económicos (en adelante, Resolución 330/38156/2019).

Ubicación de la sede

Isdefe tiene su domicilio social en Calle Beatriz de Bobadilla 3, 28040 Madrid. Parte de la mayoría de las actividades operativas se realiza en centros de trabajo de instituciones y clientes que demandan sus servicios.

Centros de trabajo

Estos centros de trabajo son: Robledo de Chavela, Villafranca del Castillo, Torrejón de Ardoz, Cebreros, Cartagena y Canarias.

Tamaño de la organización

La plantilla a 31 de diciembre de 2023 es de 1.843 personas, que respecto a la plantilla de 2022, 1.746 personas, supone un incremento del 6%. La plantilla total se distribuye en un 93% (1.706) para las Unidades Operativas y el 7% (137) restante para los Servicios Corporativos.

Isdefe es una sociedad intensiva en recursos de conocimiento y pleno empleo de los mismos. El personal en su mayoría, tiene un conocimiento altamente especializado. El 87% de la plantilla poseen titulaciones medias o superiores y de éstos, aproximadamente en un 91% son en Ingeniería y otras titulaciones técnicas y de servicios muy especializados (estaciones aeroespaciales).

Isdefe

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

El Consejo de Ministros de 6 de septiembre de 1996, aprobó el nombramiento de Consejero de Isdefe al Secretario de Estado de Defensa, en representación del Ministerio de Defensa, que ostentará, por razón de su cargo, la Presidencia de Isdefe y sin recibir retribución alguna, por lo que no le será de aplicación la limitación prevista en el artículo 3.1.d) de la Ley 12/1995 de 11 de mayo de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado.

Con arreglo a lo anterior, Isdefe como Sociedad Mercantil estatal, está adscrita al Ministerio de Defensa y su tutela se lleva a cabo a través de la Secretaria de Estado de Defensa, quien a su vez, ostenta la Presidencia de Isdefe.

La Presidenta de Isdefe, lo es también de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración que, junto con la Comisión de Auditoría, conforman los Órganos de Gobierno y Administración.

La Dirección Ejecutiva recae en el Consejero Delegado, del que dependen:

Estructura de Gobierno, Administración, Gestión, Supervisión y Control

- Direcciones de Primer Nivel: Dirección de Administración y Recursos Humanos, Dirección de Planificación y Económico Financiera, Dirección de Operaciones y Dirección de Desarrollo de Negocio.
- Comité de Dirección: Direcciones de Primer Nivel, Direcciones Operativas (Dirección de Tecnologías para la Defensa y Seguridad, Dirección de Modernización Tecnológica y Transformación Digital, Dirección de Transportes, Energia y TIC y Dirección de Estaciones y Centros Tecnológicos) y Dirección Adjunta al Consejero Delegado.

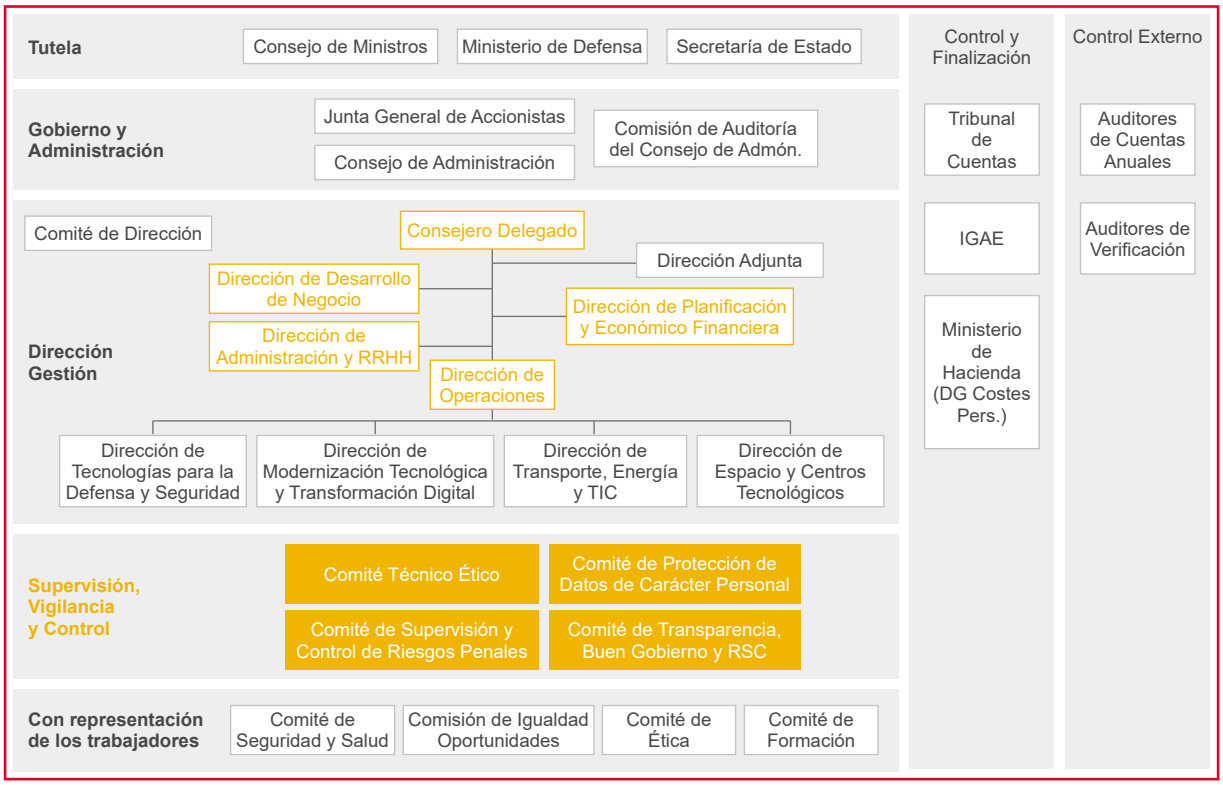

Isdefe cuenta con órganos de Supervisión, Vigilancia y Control, entre los que se encuentran: Comité Técnico-Ético, Comité de Supervisión y Control de Riesgos Penales, Comité de Protección de Datos de Carácter Personal y Comité de Transparencia, Buen Gobierno y RSC.

Órganos de Supervisión, Vigilancia y Control

Organos de Supervisión, Vigilancia y Control	
Comité Técnico Ético	Difundir el Código Ético interno y velar por su cumplimiento.
Comité de Supervisión y Control de Riesgos Penales	Supervisión periódica de los sistemas de control y prevención de Riesgos Penales establecidos por la Sociedad.
Comité de Protección de Datos de Carácter Personal	Garantizar la protección de los datos personales (derechos y libertades).
Comité de Transparencia, Buen Gobierno y RSC	Promover la transparencia de la actividad pública de Isdefe, velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad, salvaguardar el ejercicio de derecho de acceso a la información pública y garantizar la observancia de las disposiciones de buen gobierno y RSC.

Asimismo, existen otros comités con representación de los trabajadores: Comité de Seguridad y Salud, Comité de Igualdad de Oportunidades, Comité de Ética y Comité de Formación.

Por su condición de Sociedad Pública, Isdefe también está sometida al control y fiscalización del Tribunal de Cuentas, IGAE, Ministerio de Hacienda y auditorías independientes de sus Cuentas Anuales y de verificación independiente del Estado de Información no Financiera.

Isdefe

ACTIVIDAD DE ISDEFE

Los principales instituciones, organismos públicos y clientes en los que Isdefe desarrolla su actividad son :

Organismos y clientes

(*) En miles de euros (k€)

Clasificación	Adscripción Ministerial	2021	2022	2023
Medio Propio Personificado	Ministerio de Defensa	82.399	83.949	89.761
	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	22.235	22.803	22.554
	Ministerio de Justicia	11.288	13.786	17.294
	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	8.671	13.875	19.759
	Ministerio del Interior	5.213	5.392	7.063
	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	9.337	16.044	16.826
	Ministerio de Trabajo y Economía Social	4.553	4.945	5.488
	Ministerio de Ciencia e Innovación	1.261	1.603	1.973
	Ministerio de Universidades	197	234	294
	Ministerio de Sanidad	1.814	3.434	8.092
	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	99	627	1.355
	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	2.279	2.549	1.542
	Ministerio de Política Territorial	1.016	1.435	1.575
	Ministerio de Hacienda y Función Pública	1.570	2.458	2.631
	Ministerio de Cultura y Deporte	254	1.106	1.318
	Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	334	177	189
	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	355	2.254	2.230
	Total Medio Propio Personificado	**152.876**	**176.669**	**199.944**
Resto de actividad	Administración Pública Internacional y Otros Clientes Internacionales	9.056	9.119	11.919
	Sociedad Mercantil y Otros Clientes Nacionales	1.343	1.326	1.289
	Total Resto de actividad	**10.399**	**10.445**	**13.208**
	Total Cifra de negocio	**163.275**	**187.114**	**213.152**

(*) En miles de euros (k€)

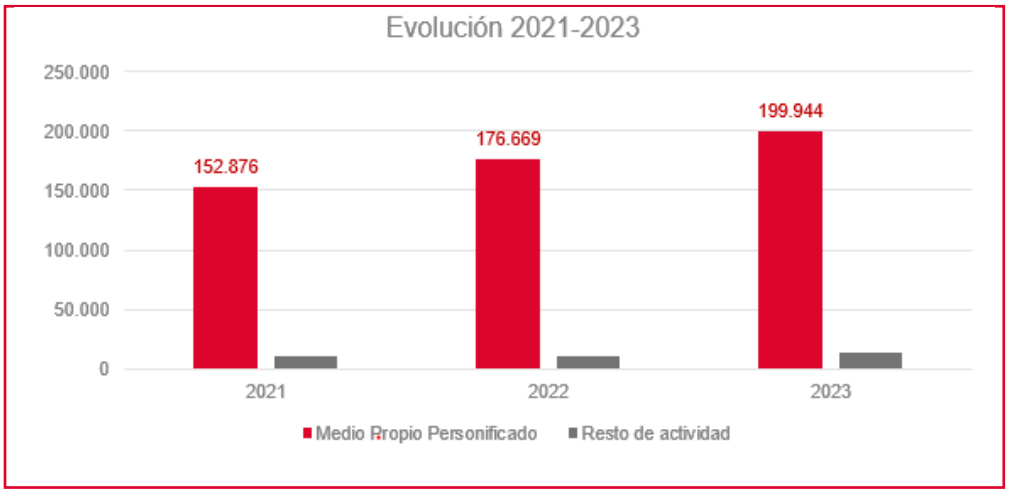

De acuerdo con el art. 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público, Isdefe como medio propio personificado de la Administración Pública, está obligada a que su actividad con el sector público sea superior al 80% del total de su cifra de negocio, quedando expresamente reflejado en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio correspondiente y verificado por los auditores de cuentas externos.

En los últimos tres años, la cifra de negocio de las actividades de Isdefe como Medio Propio Personificado, con respecto al Resto de Actividad, ha evolucionado como sigue:

	2021	%	2022	%	2023	%	Total periodo	% periodo	Media periodo
Medio Propio Personificado	152.876	93,6%	176.669	94,4%	199.944	93,8%	529.489	94,0%	176.496
Resto de actividad	10.399	6,4%	10.445	5,6%	13.208	6,2%	34.052	6,0%	11.351
Total cifra de negocio	**163.275**	**100%**	**187.114**	**100%**	**213.152**	**100%**	**563.541**	**100%**	**187.847**

(*) En miles de euros (k€)

En función del destino geográfico de sus servicios, la evolución ha sido la siguiente:

Ubicación geográfica

Ámbito Geográfico	2021	%	2022	%	2023	%	Total periodo	% periodo	Media periodo
Nacional	**157.081**	**96,2%**	**180.665**	**96,6%**	**204.932**	**96,1%**	**542.678**	**96,3%**	**180.893**
Internacional	**6.194**	**3,8%**	**6.449**	**3,4%**	**8.220**	**3,9%**	**20.863**	**3,7%**	**6.954**
Unión Europea	2.206	1,4%	2.701	1,4%	2.658	1,2%	7.565	1,3%	2.522
Resto	3.988	2,4%	3.748	2,0%	5.562	2,6%	13.298	2,4%	4.433
Total cifra de negocio	**163.275**	**100%**	**187.114**	**100%**	**213.152**	**100%**	**563.541**	**100%**	**187.847**

(*) En miles de euros (k€)

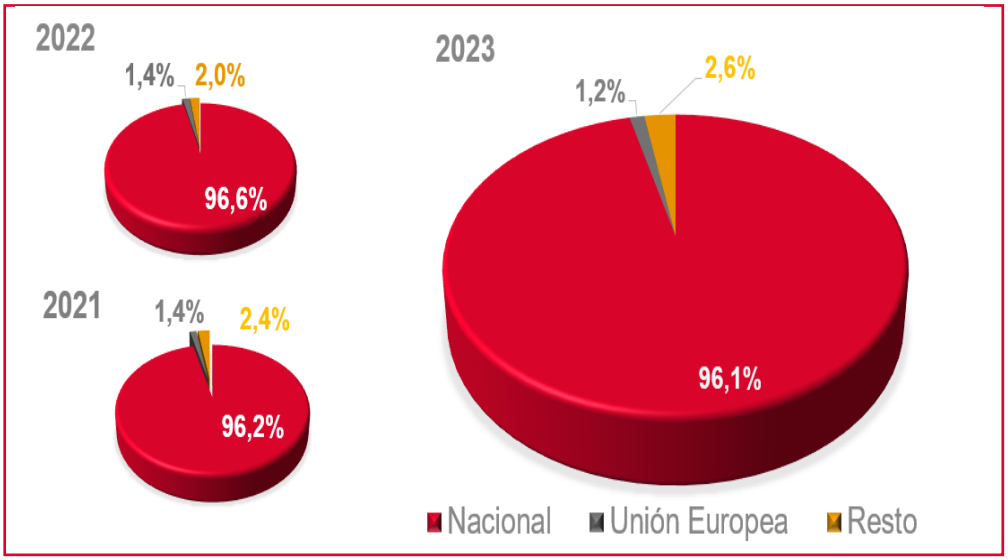

Isdefe

Por sectores

Los sectores en los que Isdefe desarrolla su actividad son: Defensa y Seguridad, Administración Pública, Transporte, TIC, Energía y Espacio.

La evolución de la actividad de Isdefe en estos tres últimos años, por sectores es la siguiente.

Sector	2021	%	2022	%	2023	%
Defensa y Seguridad	92.949	57%	93.816	50%	99.076	46%
Adiministración Pública	16.854	10%	23.596	13%	36.389	17%
Espacio	20.989	13%	24.082	13%	24.643	12%
TIC	9.222	6%	14.955	8%	20.754	10%
Energía	10.158	6%	17.598	9%	18.497	9%
Transporte	13.103	8%	13.066	7%	13.794	6%
Total cifra de negocio	**163.275**	**100%**	**187.114**	**100%**	**213.152**	**100%**

(*) En miles de euros (k€)

A continuación, tal y como se aprecia en el gráfico, en el ejercicio 2023, la actividad de Isdefe, se ha centrado en el sector de la Defensa y la Seguridad Pública, su principal ámbito de especialización.

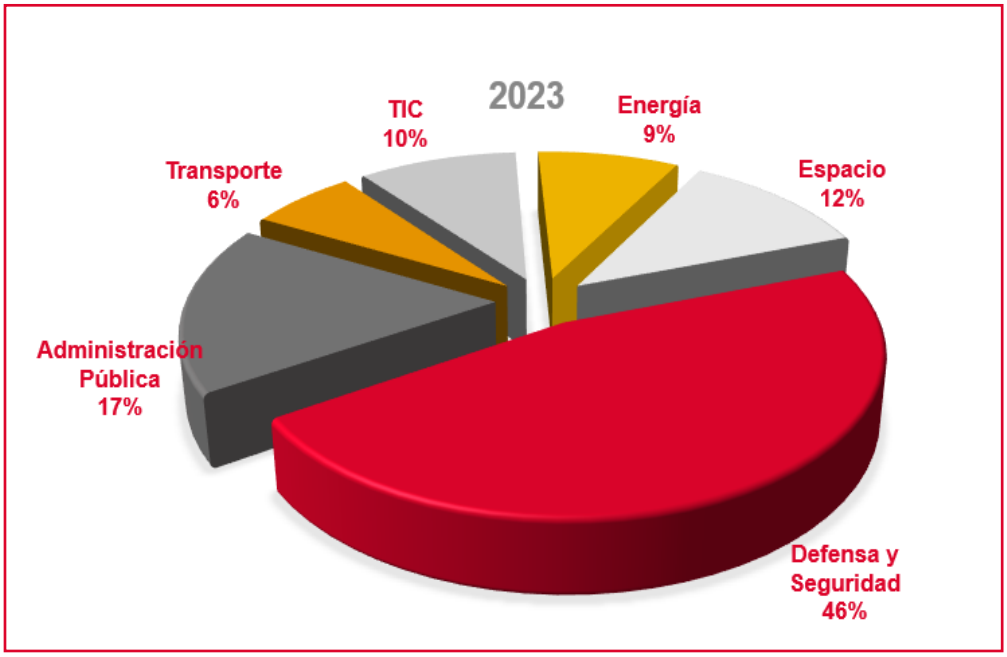

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Calidad, excelencia e innovación

Isdefe, en respuesta a las expectativas y necesidades de sus clientes, está comprometida con la excelencia de sus servicios, mediante la mejora continua de la calidad, así como, también, ser referentes en innovación.

Por ello, todas las Direcciones, Departamentos y Áreas son responsables de lograr la calidad de los servicios, en cada una de las fases de su ejecución y de acuerdo con la planificación establecida. La calidad de los servicios que presta Isdefe es, por tanto, responsabilidad de todo el personal de la compañía.

Isdefe, desde el año 1998, cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) certificado, en concreto:

Certificaciones

Certificación de EQA del Sistema de Gestión de la Calidad, según la norma UNE-EN ISO 9001:2015 para los servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía.

La satisfacción del cliente

Para conocer la satisfacción de sus clientes, se realiza periódicamente encuestas para determinar la importancia y satisfacción con los diferentes aspectos del servicio, como son entre otros la comprensión de las necesidades, capacidad y cumplimiento de los objetivos técnicos, etc.

En base a lo anterior, uno de los objetivos generales de empresa, se refiere a alcanzar un Índice de Satisfacción General (ISG) óptimo, estimado en un valor igual o superior a 8,5. En el ejercicio 2023, el valor alcanzado como consecuencia de las respuestas de los clientes, ha sido de 9,16.

	2021	2022	2023
Índice de Satisfacción General (ISG)	9,01	8,96	9,16

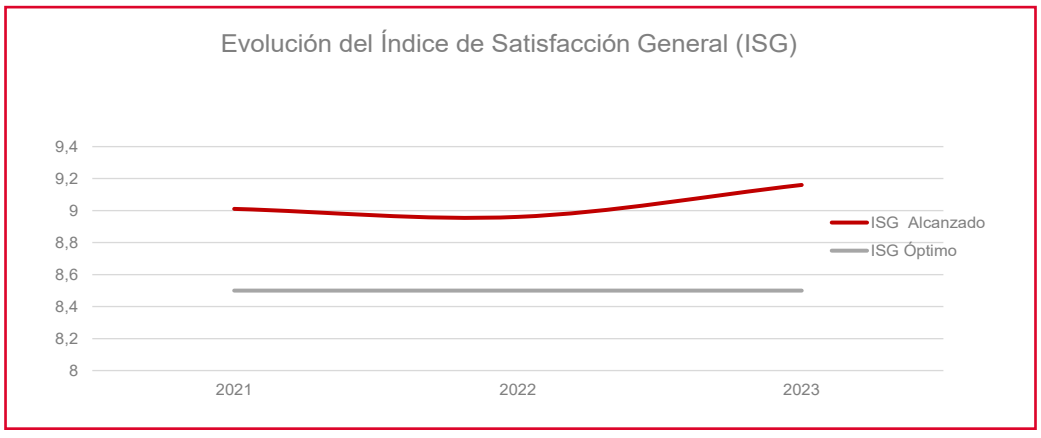

Políticas, Objetivos y Líneas de actuación

Principales leyes relevantes del Sector Público

Las Políticas, Objetivos y Líneas de Actuación de Isdefe, por su razón de ser como empresa pública, vienen determinadas por su sujeción al cumplimiento de las Leyes y normas que afectan al sector público. Del mismo modo que determinan, también, su código ético y riesgos que afectan a su actividad profesional (universo de riesgos y la matriz e importancia de estos riesgos).

- Ley General Presupuestaria (Ley 47/2003, de 26 de noviembre)
- Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (Ley 22/2021 de 28 de diciembre)
- Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre)
- Ley del Régimen Jurídico del Sector Público (Ley 40/2015, de 1 de octubre)
- Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (Ley 19/2013, de 9 de diciembre)
- Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril)
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDP).
- Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción

Atendiendo a la Ley General Presupuestaria, Isdefe realiza sus previsiones en base al Programa de Actuación Plurianual, según normas e instrucciones del Ministerio de Hacienda y basándose en las previsiones de los indicadores macroeconómicos de referencia que se publican por las fuentes oficiales:

Indicadores de referencia

	IPC	PIB nominal	PIB real	Tipo de interés	Objetivo de Estabilidad (Déficit Público)
2023	3,4	8,2	2,4	3,3	3,9

A continuación, se muestran las tendencias más generales (indicadores macroeconómicos) que afectan a Isdefe e influyen en nuestras prioridades de sostenibilidad.

Evolución

Indicador	Unidad	2022	2023	2024	2025	2026
IPC	Tasa variación anual	8,3	3,4	3,3	2	1,98
PIB nominal	Tasa variación anual	10,2	8,2	4,2	4,2	3,8
PIB real	Tasa variación anual	5,8	2,4	1,6	1,9	1,7
Tipo de interés Euribor	Tasa variación anual	0,3	3,3	3	2,5	-
Objetivo de Estabilidad (Déficit Público)	% del PIB	4,8	3,9	3	2,7	2,5

Fuentes: Programa Estabilidad 2022-2025 Reino de España y Banco de España

Objetivos de la Sociedad 2022 - 2025

Para el periodo 2022 – 2025, se han establecido los siguientes objetivos estratégicos:

- Desarrollar la transformación digital de la compañía y alcanzar un modelo organizativo que permita aunar y potenciar al máximo sus capacidades, garantizando la viabilidad económico-financiera, incrementando su eficiencia y cumpliendo con el compromiso de una gobernanza ética y transparente.
- Fomentar el desarrollo y retención del talento de sus profesionales, impulsar la formación especializada, establecer políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y señalar a los responsables de la organización como facilitadores del desarrollo profesional de los empleados.
- Reforzar a la compañia en sus recursos para dar respuesta a las necesidades demandadas por nuestros clientes nacionales e internacionales.
- Aumentar el valor añadido y la especialización técnica de sus empleados y servicios, mejorando nuestro posicionamiento como herramienta de referencia para el apoyo a la Administración del Estado en sus áreas tecnológicas o de alto valor estratético.

Isdefe

Para lograr la consecución de los Objetivos Estratégicos se ha definido un conjunto de líneas en las que focalizar los esfuerzos y orientar las acciones a ejecutar durante el periodo 2022-2025

Líneas estratégicas 2022-2025

Empresa	Personas	Servicios	Clientes
Modelo Organizativo	Desarrollo de Capacidades Profesionales	Desarollo del Sistema de Conocimiento	Estrategia Corporativa de Clientes
Sostenibilidad económico-financiera	Retención y Captación de Talento	Innovación	Presencia Internacional
Gobernanza y transparencia	Politicas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres		
Seguridad y Resilencia			

Riesgos

Principales riesgos

Los principales riesgos a los que la sociedad se enfrenta o se puede enfrentar son debidos a:

- Los cambios inesperados en la demanda o nuevas exigencias que pueden impactar en la prestación inmediata de nuestros servicios.
- El cambio en la normativa que afecta a los medios propios personificados, tanto por limitaciones o restricciones económicas, como por nuevos compromisos del sector público en aspectos de desarrollo sostenible.
- Las restricciones existentes dentro del sector público para la contratación de personal puede causar una insuficiencia e indisponibilidad de recursos, así como escasez en áreas de conocimiento especializado y fuga de recursos humanos y talento disponible.
- La falta de recursos en el mercado para afrontar cambios, transformaciones y obsolescencia tecnológica puede causar la pérdida como referente tecnológico para la Administración.

La metodología utilizada para la revisión y utilización de los riesgos, se fundamenta en:

- La Metodología COSO II. (Enterprise Risk Management - Integrated Framework),
- El Conocimiento de la organización, de las actividades y de los posibles riesgos de los que puede ser objeto.

Dicha metodología está diseñada para identificar eventos potenciales que pueden afectar a la organización, gestionar los riesgos y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de objetivos.

En el ejercicio 2023, ha adaptado su mapa de riesgos, de acuerdo con sus riesgos más significativos y la probabilidad de ocurrencia de éstos. El resultado da lugar al siguiente mapa de riesgos.

Isdefe

Matriz de Impacto y ocurrencia de riesgos

IMPACTO	BAJA	MEDIA	ALTA
ALTO	Pérdida de Condición de Medio Propio de la Administración Riesgos penales Recuperación de Costes Seguridad de la Información Clasificada Cumplimiento Normativo y de las obligaciones legales con la Administración	Datos de carácter personal Capacidad para afrontar cambios y transformaciones en tecnología, cultura y obsolescencia tecnológica y de conocimiento Idoneidad, suficiencia, pérdida de recursos y conocimiento experto Seguridad de la información	Limitaciones para establecer una organización capaz de responder a los servicios demandados Limitaciones en la contratación de personal e instrumentos de retención (Presupuestos Generales del Estado) Escasez de perfiles tecnológicos
MEDIO	Cambios en la demanda debido al entorno económico Liquidez		
BAJO	Producción no formalizada Ineficacia e Ineficiencia en la gestión y ejecución operativa de proyectos, encargos y contratos	Riesgos ante los desastres y la crisis	
	OCURRENCIA		

Isdefe

capítulo

2

Cuestiones Medioambientales

- Contaminación
- Economía circular y prevención y gestión de residuos
- Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía
- Cambio climático
- Protección de la biodiversidad

Contaminación

Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental implantado en Isdefe promueve un uso eficiente de los recursos naturales disponibles, la prevención de la contaminación y el cambio climático, y una gestión más respetuosa con el medioambiente de los residuos generados.

Se revisa anualmente para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continua. En el marco del Sistema de Gestión Ambiental, no ha habido ningún cambio en la Política Ambiental de Isdefe, desde el año 2019, siendo las actuaciones y objetivos los siguientes:

Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente

- Cumplir con la legislación ambiental aplicable a nuestras actividades, así como con aquellos compromisos ambientales acordados con los clientes.
- Identificar y evaluar los aspectos ambientales derivados de nuestras actividades con objeto de prevenir impactos negativos sobre el medioambiente.
- Gestionar convenientemente los residuos generados mediante la reutilización, segregación y reciclado, observando, espcialmente, los incrementos ocurridos en el ejercicio
- Promover la eficiencia energética, haciendo un uso racional de los recursos disponibles.
- Fomentar la conciencia ambiental de todos los empleados impulsando el establecimiento de buenas prácticas ambientales en el lugar de trabajo.
- Establecer un proceso de mejora continua de nuestro comportamiento ambiental mediante la revisión periódica de nuestro SGA y de los objetivos y metas ambientales establecidos.
- Promover y difundir esta Política entre los empleados, colaboradores, subcontratistas y proveedores de Isdefe y ponerla a disposición de las partes interesadas.

Cumplimiento de Normas Medioambientales

Hasta la fecha, Isdefe no ha identificado incumplimiento de las leyes o normativas en materia de medioambiente, tampoco ha sido sancionada o multada, ni se encuentra en curso de ningún procedimiento de sanción o investigación en el ejercicio 2023.

ECONOMÍA CIRCULAR

La contribución de Isdefe a la economía circular se realiza fundamentalmente gracias a los siguientes criterios:

- En los procesos de licitación de adquisición de suministros Isdefe valorará adicional y positivamente aquellas ofertas que incorporen ventajas medioambientales de fuentes de energía renovables al 100%.
- Utilización de aguas pluviales.
- Producción energética propia por paneles solares.
- Reducción de papel
- Consumo de Papel reciclado híbrido en el 100% del consumo total.

Recursos destinados (€)	2021	2022	2023
Gestión de residuos	28.491	20.639	45.244
Mantenimiento Certificado SGA	4.470	4.470	1.146
Otros (Auditoria Interna, licencia alcance 3 CO2, etc..)	2.400	17.190	19.669
Total	**35.361**	**42.299**	**66.059**

Gestión de Residuos

Isdefe cuenta con un plan de separación de residuos selectivo en origen, mediante contenedores.

En su sede central existe un Punto Limpio General que permite tener evidencias de una correcta separación de los residuos, de la cantidad originada, su correcto etiquetado y transporte para su posterior tratamiento por un gestor autorizado.

En el año 2023, se destaca el incremento de residuos de Equipos Eléctricos-Electrónicos (RAEES) respecto a los dos años anteriores, descendiendo, a su vez, el otros residuos peligrosos como son el aceite térmico, filtros de aceite y aerosoles.

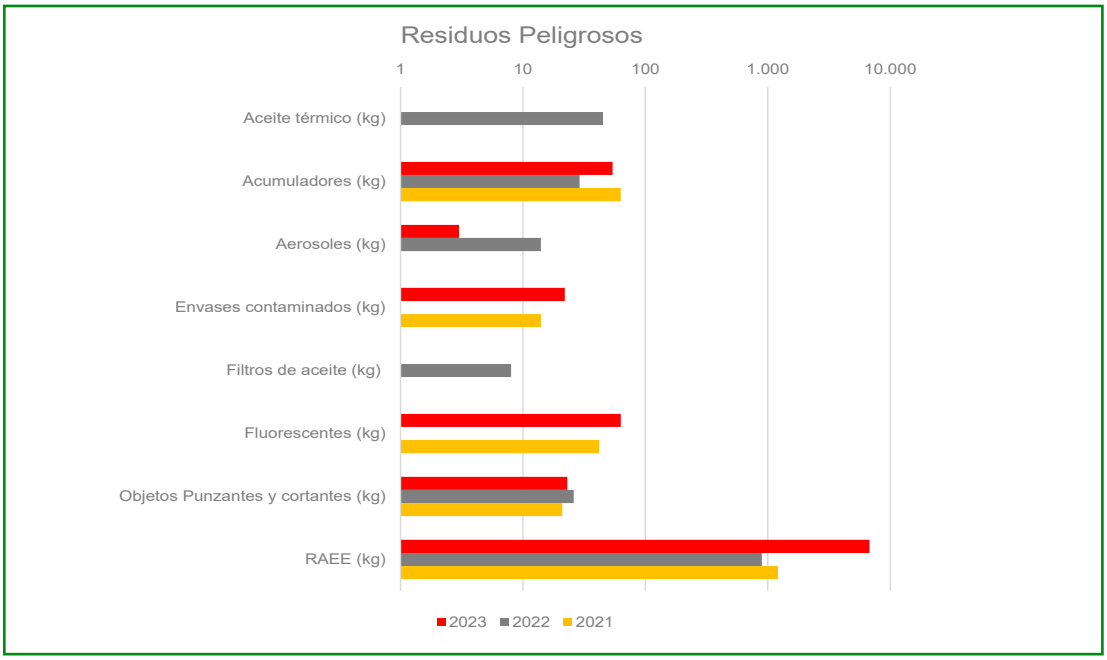

Residuos Peligrosos	2021	2022	2023
Aceite térmico (kg)	0	45	0
Acumuladores (kg)	63	29	54
Aerosoles (kg)	0	14	3
Envases contaminados (kg)	14	0	22
Filtros de aceite (kg)	0	8	0
Fluorescentes (kg)	42	0	63
Objetos Punzantes y cortantes (kg)	21	26	23
RAEE (kg)	1.210	894	6.759

Los equipos en funcionamiento que se van renovando o sustituyendo son almacenados. El crecimiento de RAEE en el ejercicio 2023 se ha debido a que se ha alcanzado la capacidad máxima del almacén y finalmente se decidió deshacerse como residuo de toda esta equipación almacenada.

En lo que se refiere a Residuos no peligrosos, se destaca, en 2023. un incremento de cartuchos de Tóner y de chatarra.

Residuos No Peligrosos	2021	2022	2023
Cartón (kg)	2.801	4.371	3.473
CD/DVD/discos duros (Kg)	0	59	0
Chatarra (kg)	491	197	256
Filtros de áire (kg)	11	8	0
Higiénicos (Kg)	55	55	55
Madera (kg)	489	529	102
Orgánico (kg)	5.966	7.916	7.809
Papel (kg)	4.988	6.242	3.018
Pilas (Kg)	74	74	55
Plástico (kg)	1.281	1.840	1.753
Toner (kg)	166	229	340
Vasos biodegradables (kg)	323	508	89
Vidrio (kg)	95	191	196

La variación del residuo madera ha sido ocasionada por la disminución de la gestión del mobiliario antiguo, así como de las adquisiciones palletizadas. La disminucion del papel se ha debido a la mayor concienciación y mejores pantallas para la visualizcion de contenidos.

Uso sostenible de los recursos: agua, materias primas, energía

El uso responsable de los recursos de electricidad, gas, agua y papel en la actividad habitual de Isdefe, se realiza mediante el control, análisis del rendimiento y funcionalidad de los equipos e instalaciones que requieren de dichos recursos, optimizando los mismos y primando aquellos procedentes de fuentes renovables.

Consumos	2021	2022	2023
Agua sanitaria (m3)	1.727	2.389	2.476
Papel (kg)	2.899	8.250	1.425
Energía eléctrica (Kwh)	1.451.042	1.446.065	1.305.858
Gas natural (m3)	29.418	19.332	16.087
Producción Autoconsumo (Kwh)	49.237	33.741	40.044

En el ejercicio 2023, destaca un leve incremento 3,6% del consumo de agua, acompañado de un fuerte descenso del consumo de papel (-83%), así como Gas Natural (-16,8%) y electricidad (-9,7%), consistente con la consolidación de un mayor trabajo de forma electrónica y del teletrabajo. Asimismo, se produce un incremento de la Producción de Autoconsumo (18,68%)

Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.
Consumo de materias primas.
Consumo directo e indirecto de energía

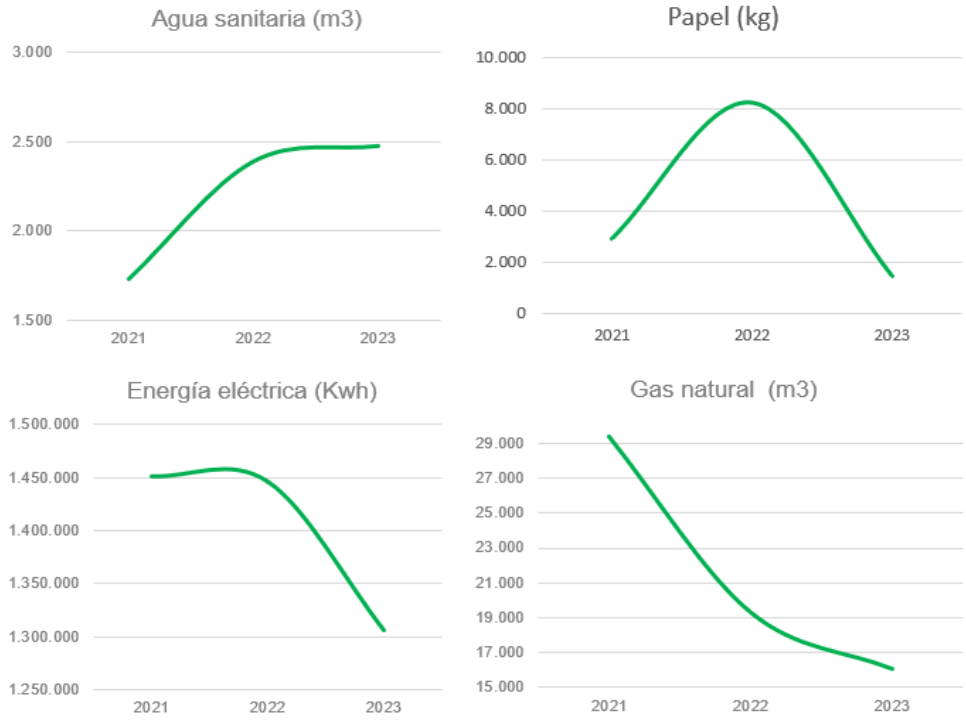

Para 2022 el cumplimiento de objetivos medio ambientales se ha concretado en:

Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia del uso de las materias primas y para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables

1. Isdefe adquirió las herramientas para el cálculo del alcance 3 de la Huella de Carbono y obtención de datos.

2. Isdefe dispuso de un sistema de control de calidad del aire interior de las plantas de BdB3 (medición de Humedad relativa (%HR), Temperatura (ºC), dióxido de carbono (ppm CO2) y partículas en suspensión (PM 2,5)), que permita conocer estos parámetros en tiempo real y con ello poder actuar sobre la instalación de climatización de manera más eficiente a las condiciones ambientales medidas.

Durante este año 2023, se inició la implantación de un plan de medidas de ahorro y racionalización del uso del edificio y sus instalaciones por cumplimiento de la orden PCM/466/2022. Desde su implantación en el mes de Agosto, se ha conseguido revertir el consumo eléctrico del edificio y sus instalaciones en más de un 8% de ahorro al mes, pasando de un valor acumulado a final de año 2022 del +5,4% con respecto valores del 2021

Cambio Climático

Huella de Carbono

Isdefe obtiene anualmente la Huella de Carbono con el objetivo de cuantificar el impacto sobre el cambio climático e identificar las posibilidades de reducción, tanto en emisiones, como de costes. El método utilizado para la obtención de la Huella de Carbono ha sido la Calculadora de Huella de Carbono elaborada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Esta herramienta calcula las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a las actividades de la organización contemplando tanto las emisiones directas (Alcance 1), como las indirectas (Alcance 2) procedentes del consumo de electricidad.

En el año 2023, Isdefe ya dispone de una herramienta para el cálculo del alcance 3 de la Huella de Carbono, llamada Huella CO2, desarrollada por Isdefe.

En el siguiente cuadro se muestra la Evolución de la Huella de Carbono, medida en toneladas de dióxido de carbono equivalente (t CO2eq). Es importante tener en cuenta que estos datos corresponden al año 2022 y anteriores, siendo los únicos datos disponibles a la fecha de redacción del presente informe. Los datos del ejercicio 2023 no estarán disponibles antes del próximo mes de abril de 2024.

Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce

Huella de carbono (t CO2eq)	2020	2021	2022
Instalaciones fijas	41,5586	57,2357	37,4060
Desplazamientos en vehículos	3,1173	2,1616	3,0776
Refrigeración/climatización	2,088	27,8908	0,0000
Alcance 1	46,7639	87,3061	40,4836
Alcance 2	0	0	0
Alcance 3	0	840,5064 (*)	1.121,1923
Total Alcance 1+2	**46,7639**	**87,3061**	**40,4836**
Total Alcance 1+2+3		**927,8125**	**1.161,6759**

(*) Dato obtenido por la Herramienta Ciclogreen

Medidas para adaptarse al cambio climático

Isdefe, desde el año 2018 ha tomado como medida principal para reducir la Huella de Carbono, el consumo en sus instalaciones de energía eléctrica procedente íntegramente de fuentes energía renovablesEn concreto, las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por Isdefe (alcance 2) se han mantenido a 0 desde entonces.

Medios implementados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

En 2023, Isdefe sigue contratando el 100% de la energía con la certificación de Garantía de Origen, que determina una procedencia de fuentes 100% renovables, que respetan el medio ambiente y evitan las emisiones de CO2 y otros gases contaminantes.

Por la utilización de fuentes de energía renovables 100% y el propio autoconsumo las emisiones que Isdefe deja a emitir a la atmósfera alcanzarían en el 2021 la cantidad de 382.841 kg CO2/kWh. Para el año 2022, las no emisiones alcanzaron la cantidad de 405.593kg CO2/kWh, lo que supone un incremento de 5,94% de menor emisión a la atmósfera.

El Informe de gestión energética del edificio correspondiente al año 2023 se dispone a partir de abril-mayo de 2024. El índice de calificación energética logrado por el edificio BdB3 a partir de los datos reales de consumo y demanda energética es clase tipo “A”.

Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

Los objetivos de gestión ambiental que se fijaron para el año 2023, fueron los siguientes :

1. Control de Calidad del aire en espacios interiores en BdB3: Realizar las acciones necesarias, para que la instalación pueda ser integrada en el sistema de gestión técnica centralizada del edificio (BMS-Trend), permitiendo la optimizaciòn y ajuste automático del funcionamiento de la instalación de ventilación mecánica del edificio.

2. Promover la movilidad eficiente y sostenible incentivando la transición a vehículo eléctrico

- Ampliando la red de puntos de recarga de vehículos eléctricos en la sede de BdB3 (4 nuevos puntos). Actualmente disponemos de 10 para automóviles y 2 para motos.

- Sustitución de los actuales vehículos de la Dirección, por modelos eléctricos o híbridos enchufables.

3. Reducción del consumo de electricidad en la sede de BdB3 relativo (ocupación) con respecto a la anualidad prepandemia (2019), en un 2% en consumo eléctrico y un 3,5% en consumo de Gas Natural.

Biodiversidad

En términos de biodiversidad y protección de la naturaleza, el centro de trabajo en Robledo de Chavela, donde Isdefe opera el MSDCC, está ubicado muy cerca de una Zona de Especial Conservación (ZEC) reconocida por su alto valor ecológico en especies naturales.

Durante el ejercicio 2023 Isdefe mantiene el compromiso medio ambiental que demanda esta zona, no habiendo sido necesaria la toma de actuaciones específicas. En anualidades previas sí se registraron impactos ambientales, para los cuales Isdefe tomó medidas tales como la reparación de terreno forestal perdido por la reubicación de una antena y el traslado de crías de aves a un centro especializado

Estas medidas muestran una preocupación activa por minimizar los efectos adversos sobre el ecosistema y contribuir a su restauración y protección.

Isdefe

capítulo

3

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

- Empleo
- Organización del trabajo
- Salud y seguridad
- Relaciones sociales
- Formación
- Accesibilidad universal de las personas con discapacidad
- Igualdad

Empleo

La plantilla a 31 de diciembre de 2023 es de 1.843 personas, el 93% (1.706) corresponde a las Unidades Operativas y el 7% (137) a los Servicios Corporativos.

El 87% de la plantilla poseen titulaciones medias o superiores y de éstos, aproximadamente un 91% son en Ingeniería y otras titulaciones técnicas.

Isdefe es una sociedad intensiva en recursos de conocimiento y pleno empleo de los mismos. El personal, en su mayoría, tiene un conocimiento altamente especializado, desarrollando su actividad en un foco tecnológico, de servicios y gestión especializados.

Número total y distribución de empleados por sexo es el que sigue:

Número total y distribución de empleados por sexo

	2021	2022	2023
Mujeres	648	668	689
Hombres	1.100	1.078	1.154
Total	**1.748**	**1.746**	**1.843**

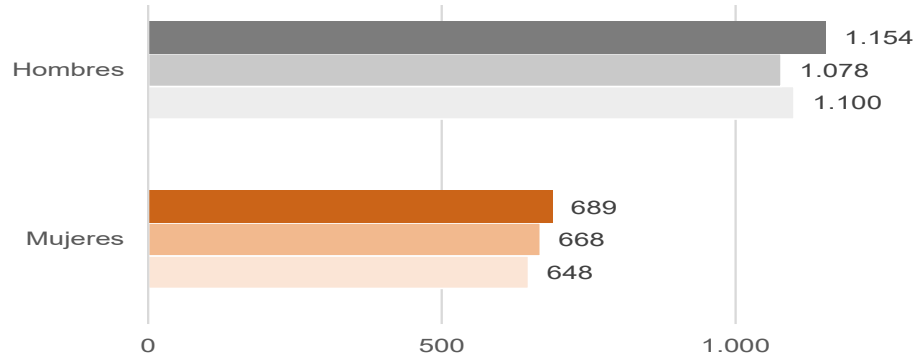

La relación de hombres y mujeres en Isdefe durante el ejercicio 2023 ha sido de:

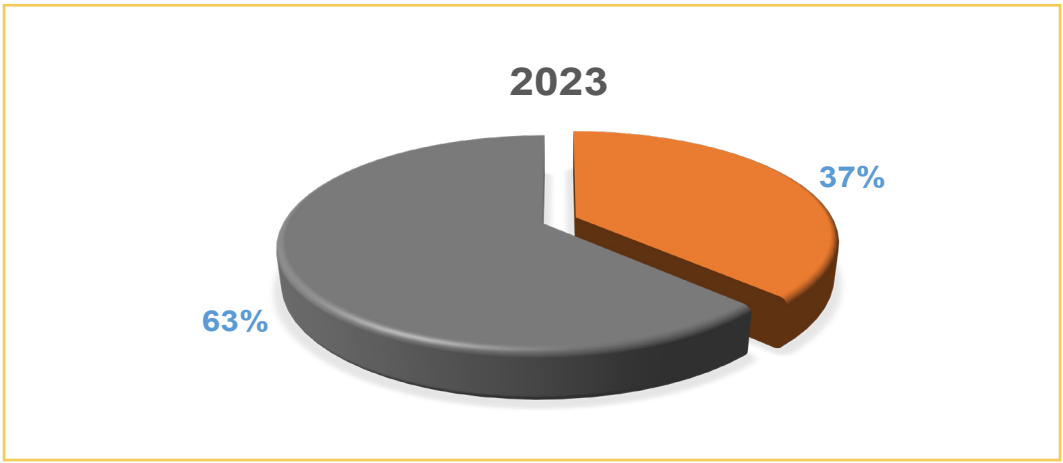

Número total y distribución de empleados por edad

La distribución, por edad, de los empleados de Isdefe es la siguiente:

Edad	2021	2022	2023
21-25	36	41	64
26-30	128	130	154
31-35	128	127	134
36-40	247	219	197
41-45	417	334	330
46-50	367	430	455
51-55	202	215	232
56-60	141	159	180
> 61	82	91	97
Total	**1.748**	**1.746**	**1.843**

La evolución por edades durante los últimos tres años ha sido la siguiente:

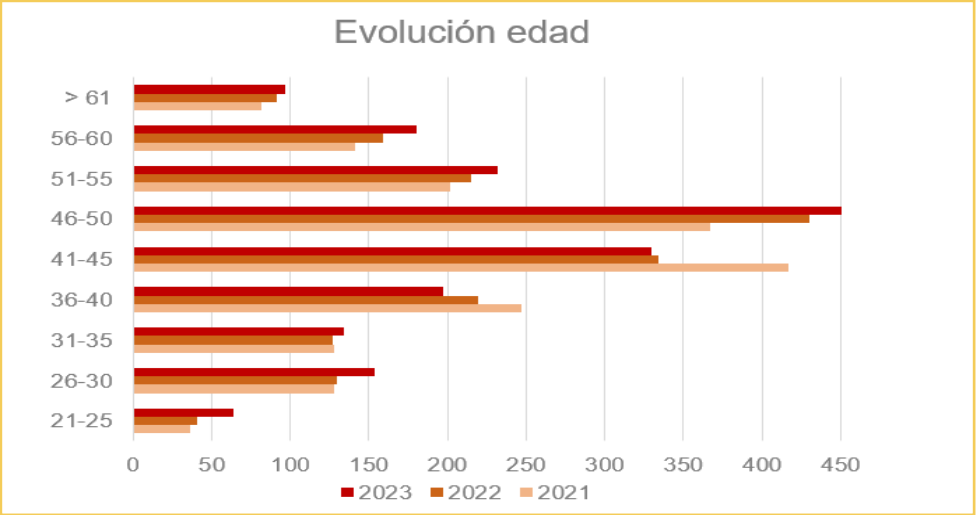

La pirámide de población de Isdefe durante el 2023 ha sido:

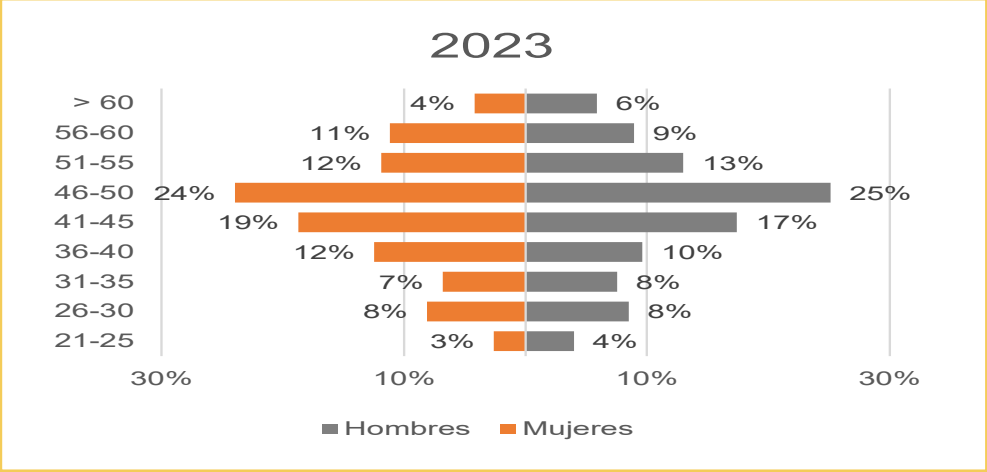

Evolución de empleados por sexo y edad:

Evolución de empleados por sexo y edad

	Mujeres			Hombres		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
21-25	7	14	18	29	27	46
26-30	45	48	56	83	82	98
31-35	48	51	47	80	76	87
36-40	118	101	86	129	118	111
41-45	144	127	129	273	207	201
46-50	131	163	165	236	267	290
51-55	79	74	82	123	141	150
56-60	59	66	77	82	93	103
> 60	17	24	29	65	67	68
Totales	**648**	**668**	**689**	**1.100**	**1.078**	**1.154**

Comparativa por sexo y edad de los empleados de Isdefe en el ejercicio 2023:

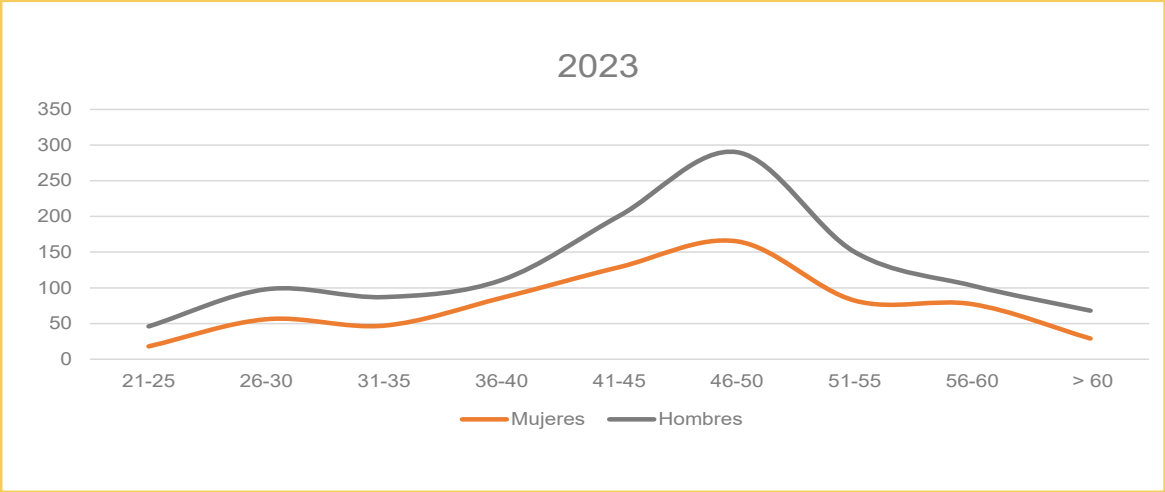

En la distribución de los empleados en función de su clasificación profesional, podemos destacar el aumento en la clasificación de ingenieros y licenciados.

Número total y distribución de empleados por clasificación profesional

Clasificación	2021	2022	2023
Ingenieros y licenciados	1.271	1.291	1.361
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	242	242	250
Jefes administrativos y de taller	33	29	29
Ayudantes no titulados	83	69	89
Oficiales administrativos	93	90	89
Técnicos básicos	8	7	7
Auxiliares administrativos	12	12	12
Oficiales de primera y de segunda	6	6	6
Total	**1.748**	**1.746**	**1.843**

Isdefe

En cuanto a la evolución porcentual de la clasificación profesional , permanece prácticamente estable durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

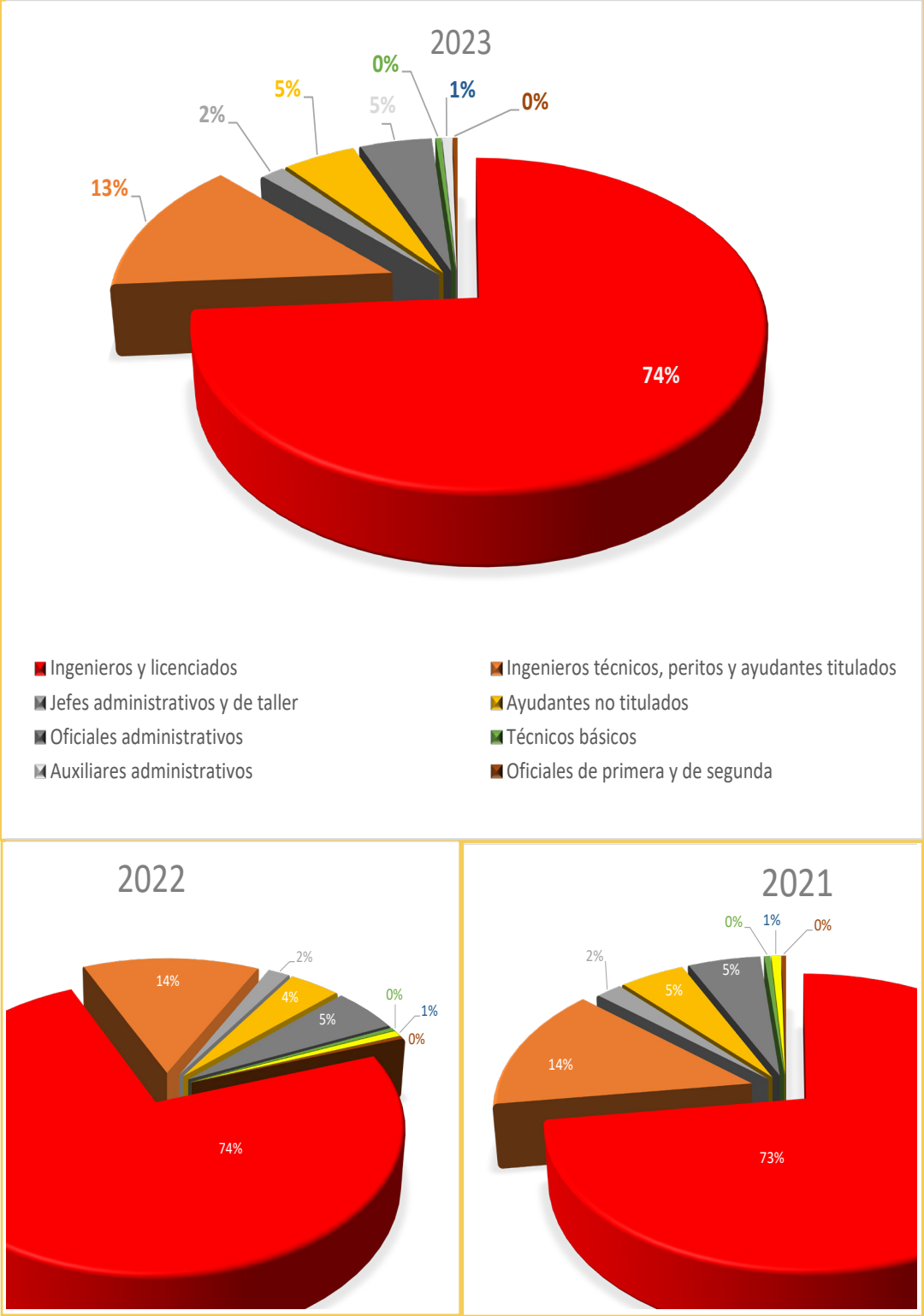

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

El número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo en Isdefe es el siguiente:

Género	2021			2022			2023		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
Mujeres	498	145	5	538	126	4	609	77	3
Hombres	848	252	-	902	176	-	1.066	88	-
Total	**1346**	**397**	**5**	**1.440**	**302**	**4**	**1.675**	**165**	**3**

Edad	2021			2022			2022		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Trmporal	Parcial
21-25	1	36	-	14	27	-	42	22	-
26-30	28	100	-	66	64	-	119	35	-
31-35	54	74	-	73	54	-	105	29	-
36-40	190	56	1	166	53	-	173	24	-
41-45	345	71	1	294	39	1	315	15	-
46-50	324	42	-	382	47	1	428	26	1
51-55	190	12	1	204	11	-	225	7	-
56-60	136	3	2	153	5	1	174	5	1
> 61	78	3	-	88	2	1	94	2	1
Total	**1.346**	**397**	**5**	**1.440**	**302**	**4**	**1.675**	**165**	**3**

La distribución de modalidades de contrato de trabajo, por sexo y edad ,en Isdefe durante el ejercicio 2023 es la siguiente:

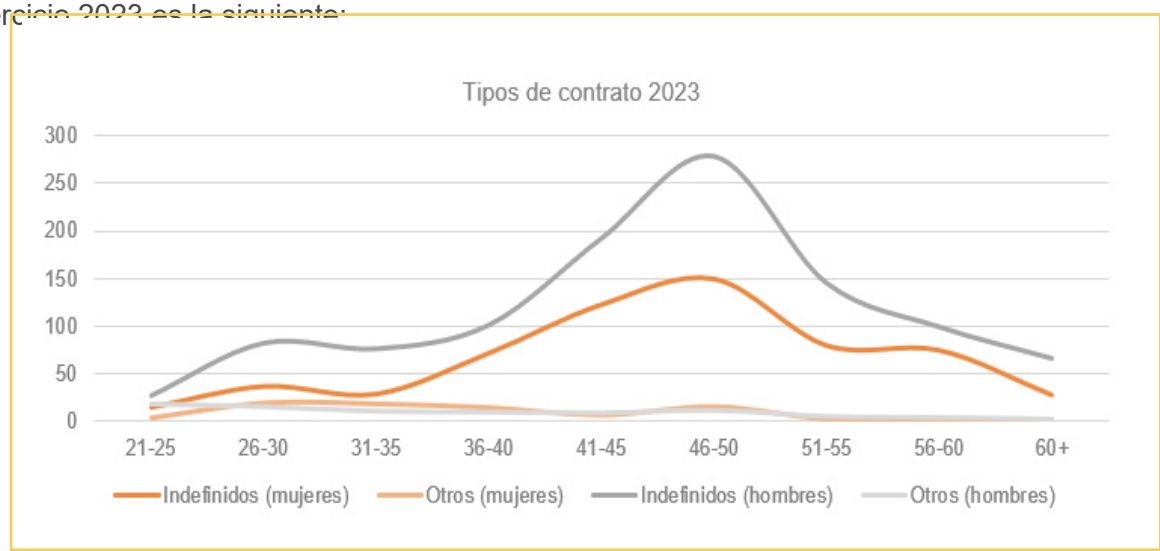

Isdefe

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo por clasificación profesional

El número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y su evolución, por clasificación profesional, es la siguiente

Clasificación Profesional	2021			2022			2023		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
Ingenieros y licenciados	921	350	2	1.025	264	2	1.217	142	2
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	192	47	1	203	38	1	226	23	1
Jefes administrativos y de taller	33	0	-	29	-	-	29	-	-
Ayudantes no titulados	83	0	-	69	-	-	89	-	-
Oficiales administrativos	93	0	-	90	-	-	89	-	-
Técnicos básicos	8	0	-	7	-	-	7	-	-
Auxiliares administrativos	10	0	2	11	-	1	12	-	-
Oficiales de primera y de segunda	6	0	-	6	-	-	6	-	-
Total	**1.346**	**397**	**5**	**1.440**	**302**	**4**	**1.675**	**165**	**3**

El promedio y distribución por sexo de modalidades de contrato de trabajo en Isdefe es el siguiente:

Género	2021			2022			2023		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
Mujeres	490,6	123,6	5,9	512,4	133,5	4,9	562,1	107,9	3,2
Hombres	851,8	224,6	-	858,4	224,2	-	966,3	150,0	-
Total	**1.342,4**	**348,2**	**5,9**	**1.370,8**	**357,7**	**4,9**	**1.528,4**	**257,9**	**3,2**

Evolución anual de contratos indefinidos por sexo:

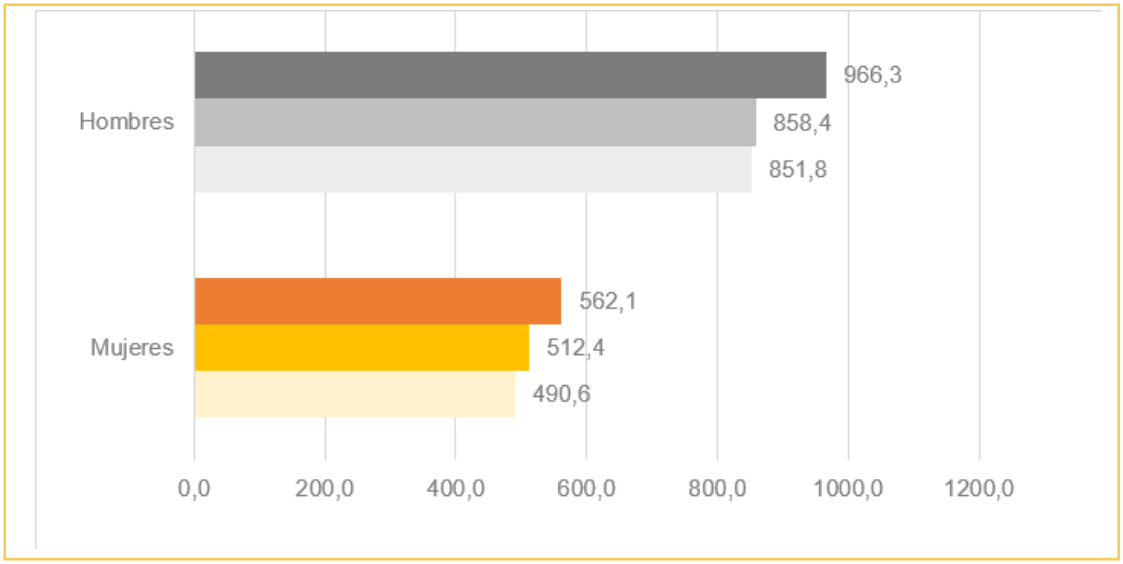

La distribución de modalidades del promedio de contratos de trabajo por sexo y edad en Isdefe durante los años 2021, 2022 y 2023 ha sido:

Distribución promedio de modalidades de contrato de trabajo por edades

Edad	2021			2022			2023		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Trmpo-ral	Parcial
21-25	1,0	19,3	-	4,8	31,8	-	23,8	22,1	-
26-30	24,3	85,8	-	41,3	88,6	-	87,2	50,8	-
31-35	54,5	65,3	-	55,8	55,7	-	85,0	46,3	-
36-40	183,9	58,3	1,0	172,6	58,7	0,9	154,2	43,1	-
41-45	345,9	64,7	-	317,8	55,8	0,1	296,3	35,2	0,2
46-50	324,4	37,3	1,0	357,8	47,0	1,0	406,7	42,9	1,0
51-55	189,5	11,5	-	199,7	14,0	-	213,2	10,9	-
56-60	135,1	2,5	3,0	136,9	3,3	1,9	167,4	4,8	1,0
> 61	83,7	3,4	0,9	84,2	2,9	1,0	94,8	2,0	1,0
Total	**1.342,4**	**348,2**	**5,9**	**1.370,8**	**357,7**	**4,9**	**1.528,4**	**257,9**	**3,2**

La distribución por tipo de Contrato, por sexo y edad en 2023:

Distribución por tipo de contratos, sexo y edad

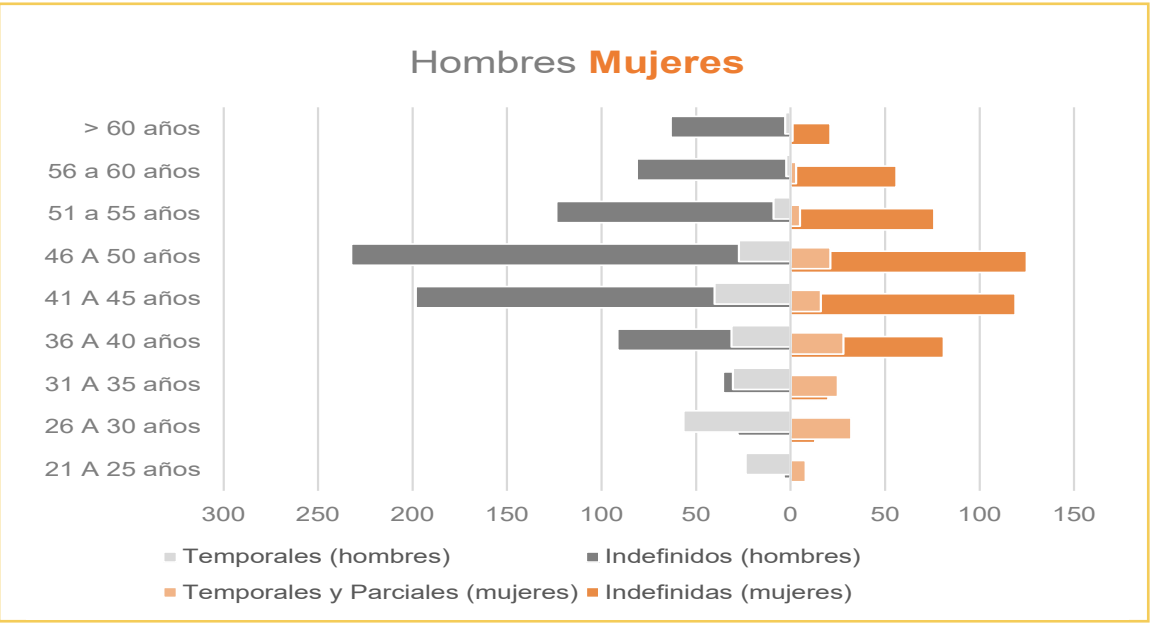

Isdefe

El promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por clasificación profesional es la que sigue:

Promedio y distribución de modalidades de contrato de trabajo por clasificación profesional

Clasificación Profesional	2021			2022			2023		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
Ingenieros y licenciados	883,5	289,7	2,0	948,4	312,0	2,0	1.097,0	223,1	2,0
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	192,2	49,6	1,0	197,8	45,7	1,0	209,1	34,8	1,0
Jefes administrativos y de taller	34,7	6,8	-	31,6	-	-	29,0	-	-
Ayudantes no titulados	97,7	2,1	-	77,8	-	-	78,8	-	-
Oficiales administrativos	107,4	-	-	100,1	-	1,0	89,8	-	-
Técnicos básicos	8,7	-	-	7,1	-	-	7,0	-	-
Auxiliares administrativos	12,2	-	2,9	2,1	-	0,9	11,8	-	-
Oficiales de primera y de segunda	6,1	-	-	6,0	-	-	6,0	-	-
Total	**1.342,4**	**348,2**	**5,9**	**1.370,8**	**357,7**	**4,9**	**1.528,4**	**257,9**	**3,2**

Despidos

En 2023 ha habido 2 despidos por causas disciplinarias: uno a una empleada con categoría de ingeniero/licenciado de entre 41-45 años; y otro a un empleado con categoría de ingeniero/licenciado de entre 31-35 años.

En 2022 hubo dos despidos: uno, de una empleada con categoría de ingeniero/licenciado, de entre 50-55 años, por causas objetivas; y, el segundo, por causas disciplinarias a un empleado con categoría de ingeniero/licenciado de entre 60-65 años.

En 2021 no hubo ningún despido.

Remuneraciones medias

Las retribuciones medias, a continuación, incluyen los beneficios sociales, así como retribuciones variables, cuando corresponda. La evolución de las remuneraciones medias por sexo:

	2021	2022	2023
Mujeres	38.895	41.264	41.266
Hombres	42.401	45.726	44.433

Evolución de las remuneraciones medias por edad:

Remuneraciones medias por sexo y edad

Edad	2021	2022	2023
21-25	27.539	28.265	28.918
26-30	28.865	29.971	30.098
31-35	31.798	32.606	33.709
36-40	35.847	38.596	38.261
41-45	40.473	42.403	41.715
46-50	44.004	46.217	45.879
51-55	46.451	51.092	50.053
56-60	49.044	52.235	50.160
> 61	59.863	64.639	60.672

A continuación, gráficos sobre la evolución de las remuneraciones medias por sexo y edad, en los que se aprecia un incremento de la remuneración media de las mujeres, a partir del año 2021, mientras que la de los hombres, desciende ligeramente

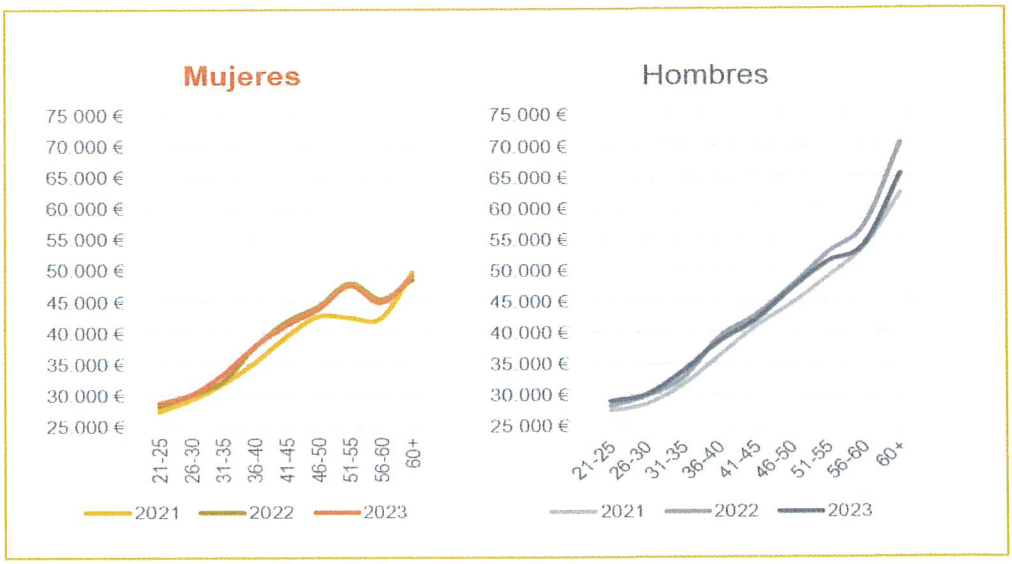

Isdefe

Las remuneraciones medias y su evolución por clasificación profesional es la siguiente:

Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, y edad

Clasificación	2021	2022	2023
Ingenieros y licenciados	42.160	45.117	44.107
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	43.261	45.573	45.673
Jefes administrativos y de taller	41.020	45.280	46.150
Ayudantes no titulados	33.502	36.330	34.867
Oficiales administrativos	32.303	34.382	35.187
Técnicos básicos	25.533	27.224	28.350
Auxiliares administrativos	24.889	26.463	27.394
Oficiales de primera y de segunda	24.732	26.749	26.627

Evolución de las retribuciones por clasificación profesional

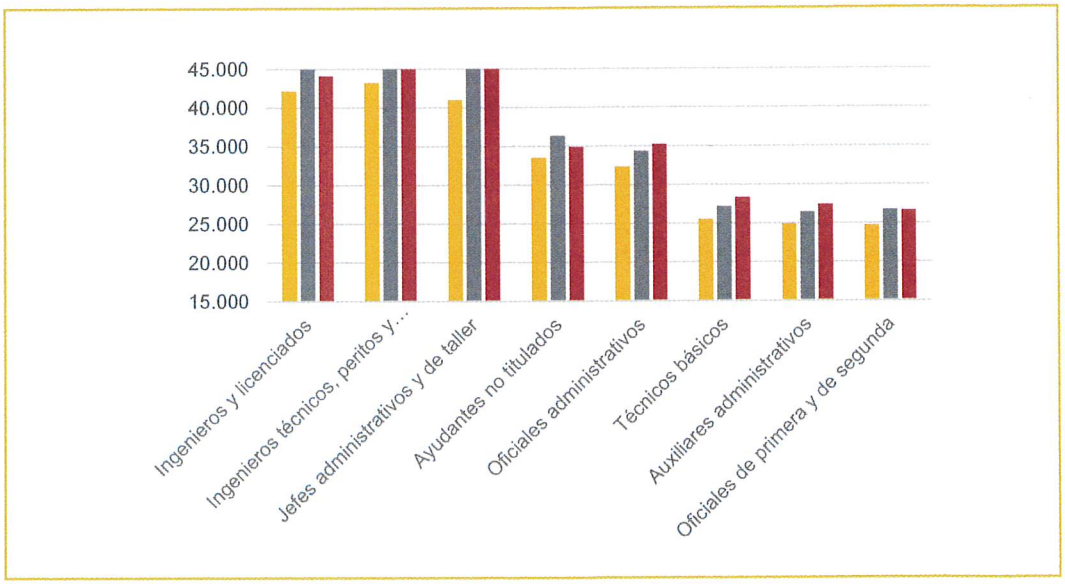

Las remuneraciones por sexo y edad son las siguientes:

Brecha salarial

La brecha salarial se produce, a partir del intervalo 46-50, acentuándose significativamente en el intervalo de mayores de 60. No obstante, desaparece en las nuevas incorporaciones

La brecha salarial se produce, a partir del intervalo 46-50, acentuándose significativamente en el intervalo de mayores de 60. No obstante, desaparece en las nuevas incorporaciones

Remuneraciones medias y su evolución por clasificación profesional

Edad	2021			2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Promedio	Mujeres	Hombres	Promedio	Mujeres	Hombres	Promedio
21-25	27.437	27.564	27.539	28.331	28.231	28.281	28.855	28.943	28.899
26-30	29.357	28.598	28.865	30.220	29.825	30.023	30.261	30.004	30.133
31-35	31.884	31.747	31.798	32.373	32.763	32.568	33.495	33.825	33.660
36-40	35.327	36.323	35.847	37.852	39.233	38.542	37.957	38.496	38.227
41-45	39.494	40.990	40.473	41.884	42.721	42.303	41.349	41.951	41.650
46-50	42.734	44.708	44.004	44.256	47.414	45.835	43927	46.990	45.458
51-55	42.500	48.989	46.451	47.958	52.737	50.348	47.683	51.349	49.516
56-60	42.427	53.805	49.044	45.416	57.075	51.245	44.949	54.055	49.502
> 61	49.744	62.510	59.863	48.492	70.423	59.457	49.196	65.566	57.381

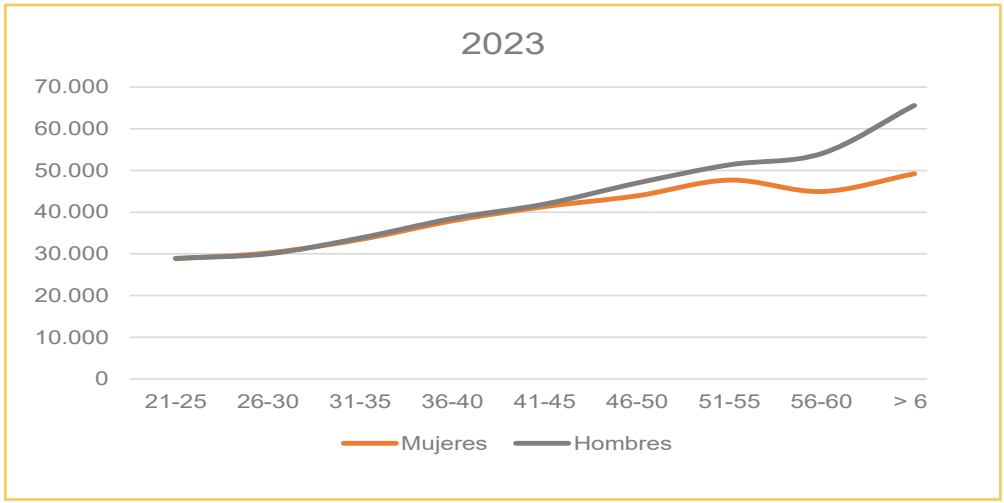

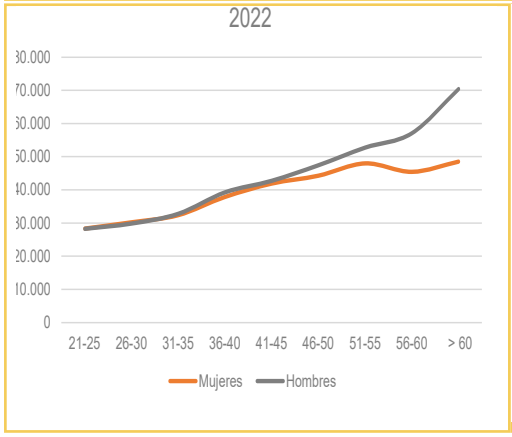

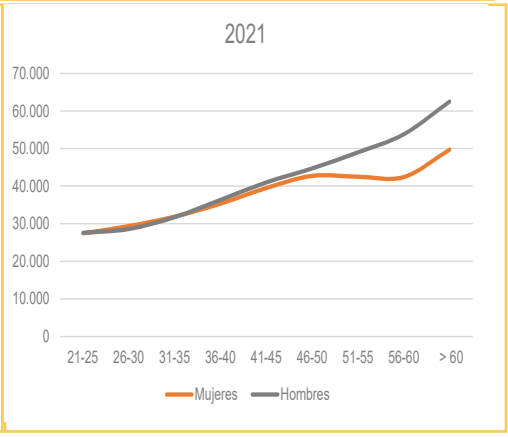

Isdefe

La remuneración de puestos de trabajo por sexo y categoría profesional durante los años del 2021 y 2023 es la siguiente:

	Mujeres			Hombres		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Ingenieros y licenciados	40.164	42.390	42.215	43.247	46.704	45.174
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	42.446	45.433	45.606	43.744	45.652	45.710
Jefes administrativos y de taller	42.530	44.516	45.910	40.363	45.682	46.276
Ayudantes no titulados	29.536	31.077	31.175	34.523	37.789	35.804
Oficiales administrativos	30.481	32.576	32.102	38.185	40.316	41.939
Técnicos básicos	-	-	-	25.533	27.224	28.350
Auxiliares administrativos	24.889	26.463	27.394	-	-	-
Oficiales de primera y de segunda	-	-	-	24.732	26.749	26.627

Las remuneraciones por sexo y edad 2023:

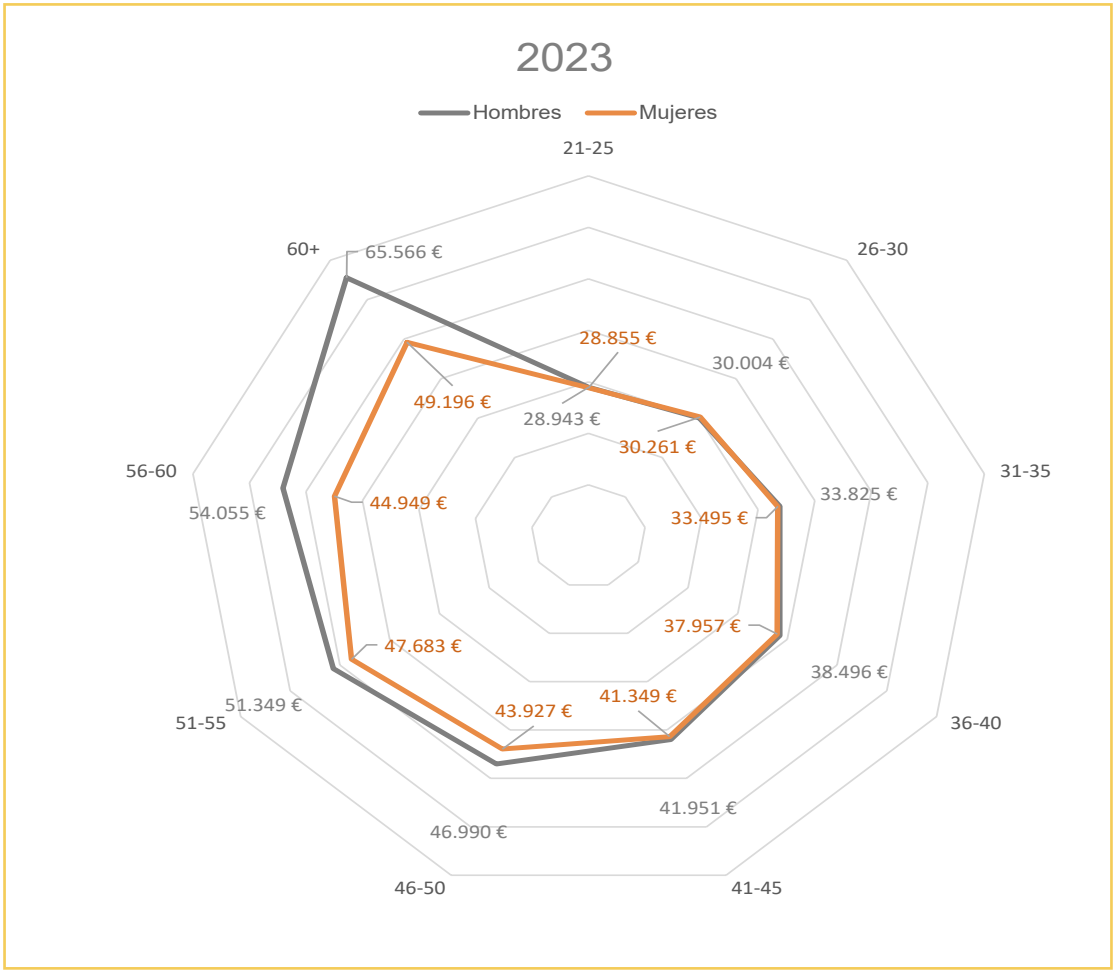

Consejo de Administración y Puestos de Estructura

Remuneración de puestos de trabajo por sexo y categoría profesional

El artículo 28 de los estatutos sociales establece que la sociedad será administrada y regida por el Consejo de Administración, el cual asume la representación social y tiene plenitud de facultades.

El Consejo de Administración está integrado por un mínimo de 10 consejeros y un máximo de 15, nombrados por la Junta General.

En el artículo 34 de los Estatutos Sociales, se recoge que el Consejo de Administración constituirá una Comisión de Auditoría y Control integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración mediante acuerdo adoptado por la mayoría de sus componentes. La mayoría de los miembros de la Comisión deberán ser Consejeros no ejecutivos. A estos efectos se entenderá que son Consejeros no ejecutivos los que no desempeñen funciones de gestión, por cualquier título distinto del cargo de Consejero, en la propia Sociedad.

La Comisión de Auditoría y Control está compuesta por 3 Consejeros y la Secretaria del Consejo.

Miembros del Consejo de Administración	2021			2022			2023		
	Muj.	Hom.	Total	Muj.	Hom.	Total	Muj.	Hom.	Total
Consejeros (incluye a la Presidenta y Consejero Delegado)	4	10	14	3	11	14	3	12	15
Secretaria del Consejo (no consejera)	1		1	1		1	1		1
Total	**5**	**10**	**15**	**4**	**11**	**15**	**4**	**12**	**16**

Los miembros del Consejo de Administración, con excepción del Consejero Delegado, perciben retribución por asistencia al mismo.

Están previstos 11 consejos anuales, con una dieta por asistencia de 1.002€ por consejo, con un límite máximo anual de 11.994€.

Los consejeros que integran la Comisión de Auditoría tienen una retribución anual adicional del 1.520€.

En el caso del que un Consejero tenga la consideración de Director General, Alto Cargo o similar, las dietas son ingresadas directamente al Tesoro (Ministerio de Hacienda).

Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas e indemnizaciones

	Dietas percibidas por los Consejeros	Dietas ingresadas en el Tesoro	Importe total
2021	54.142	73.180	127.322
2022	47.128	71.176	118.304
2023	46.126	100.234	146.360

Isdefe

Puestos de Estructura

En el año 2023 se mantiene la estructura de Directores de Departamento / Gerencias y de Jefes de Área:

	2021					2022					2023				
	Mujeres		Hombres		Total	Mujeres		Hombres		Total	Mujeres		Hombres		Total
Direcciones Primer Nivel	2	40%	3	60%	5	2	40%	3	60%	5	2	40%	3	60%	5
Direcciones Operativas	1	33%	2	67%	3	1	25%	3	75%	4	1	25%	3	75%	4
Direcciones de Departamento/ Gerencias	6	24%	19	76%	25	6	24%	19	76%	25	6	24%	19	76%	25
Jefaturas de Área	15	23%	49	77%	64	22	30%	52	70%	74	22	30%	52	70%	74
Total	**24**	**25%**	**73**	**75%**	**97**	**31**	**29%**	**77**	**71%**	**108**	31	29%	77	71%	**108**

El Comité de Dirección está formado por el Consejero Delegado, las Direcciones de Primer Nivel, las Direcciones Operativas, el Director Adjunto al Consejero Delegado.

Hay que destacar que el número de mujeres en puestos de estructura ha pasado de un 25% en el año 2021, a un 29% en 2023, siguiendo con el impulso de la política de igualdad.

Isdefe expresa así su firme compromiso a seguir impulsando las políticas de igualdad, con el fin de igualar la equiparación de hombres y mujeres en el nivel directivo.

En el año 2023, la remuneración media del Comité de Dirección es de 129.219,83 €, 127.606,18 € para las mujeres y 129.911,39 € para los hombres.

En cuanto a las retribuciones del Comité de Dirección, Directores de Departamento, Gerentes y Jefes de Área, cuando corresponde, se les añade una retribución variable establecida entre el 10% y el 20%.

Antigüedad

La antigüedad en la empresa de los empleados de Isdefe, por sexo y edad es la que se muestra en el cuadro, a continuación.

Antigüedad por sexo y edad

	2021		2022		2023	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
< 5 años	196	369	222	378	232	433
5-9 años	38	65	58	90	76	135
10-14 años	186	261	131	173	60	97
15-19 años	101	200	113	214	171	237
≥ 20	127	205	144	223	150	252
Total	**648**	**1.100**	**668**	**1.078**	**689**	**1.154**

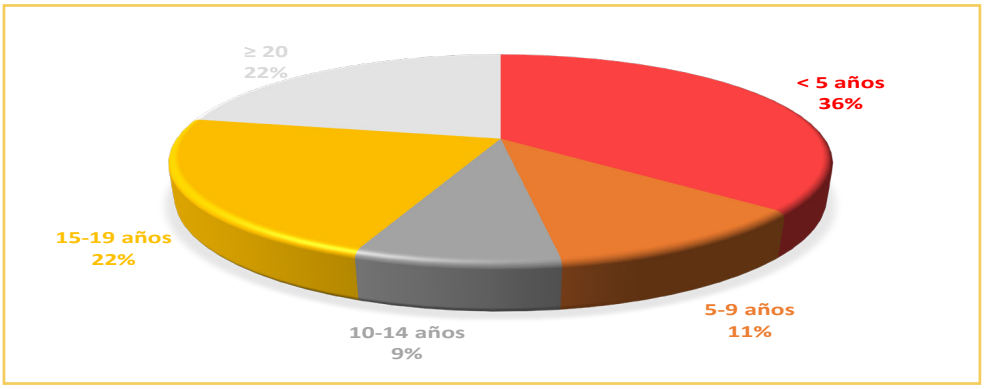

Evolución del número de empleados por sexo y antigüedad, en los tres últimos años:

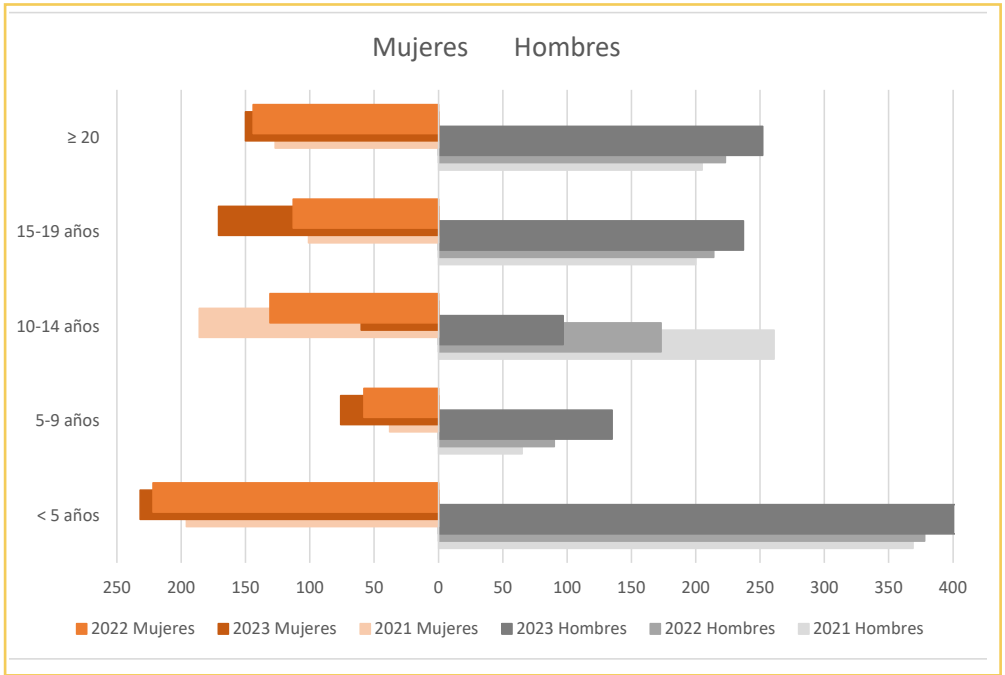

Plan de Pensiones

Sistema de Previsión de Ahorro a largo plazo y otras percepciones

Isdefe mantiene un plan de pensiones de adscripción voluntaria para sus empleados, que permite financiación mixta, de Isdefe y de los trabajadores y trabajadoras partícipes

La empresa dejó de realizar aportaciones al plan de pensiones en 2013, en aplicación de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, que establece en su artículo 22, apartado tres, que durante el ejercicio 2013, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo, no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.

A partir del ejercicio 2015 la Ley de Presupuestos Generales autoriza aportaciones a planes de pensiones pero con cargo a la masa salarial autorizada. Isdefe no ha realizado desde el ejercicio 2015 ninguna aportación a planes de pensiones.

Implantación de políticas de desconexión laboral

Isdefe a través de su Servicio de Prevención se une al grupo de trabajo creado dentro de la Comunidad AEC PRL y del INSST para la elaboración de una Guía de buenas prácticas en el entorno de la desconexión digital a nivel empresarial.

Con el compromiso de impulsar una cultura adecuada sobre el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito laboral, estableciendo una clara delimitación entre el tiempo de trabajo y el tiempo de descanso, Isdefe aprobó la política de Desconexión Digital.

Empleados con Discapacidad

Isdefe está concienciado con el impulso y el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

	2021	2022	2023
Empleados con discapacidad	32	31	31

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Integración de la sociedad Ingeniería y Servicios Aeroespaciales S.A. (INSA) en Isdefe

La sociedad Ingeniería y Servicios Aeroespaciales S.A. (INSA), dependiente del Ministerio de Defensa, se integró el día 21 de diciembre de 2012 en Isdefe, para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba en el Plan de Restructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, en el que se establece la fusión por absorción de INSA por Isdefe, mediante la incorporación de todas las acciones de titularidad del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), el patrimonio de INSA, los recursos que componen su plantilla y las actividades que venían realizando, mediante modificación del Objeto Social de Isdefe.

Jornada Laboral

Organización del tiempo de trabajo

Con carácter general y de acuerdo con la disposición adicional centésima cuadragésima cuarta, Jornada de trabajo en el Sector Público, de los Presupuestos Generales del Estado 2018, se establece una jornada promedio semanal de treinta y siete horas y media, que se computará en cuantía anual y sin perjuicio de las jornadas especiales existentes, o que en su caso se establezcan.

Asi se establece jornada intensiva de verano de junio a septiembre, ambos incluidos y todos los viernes del año. En los casos en los que la actividad se preste en centros de trabajo de organismos y clientes, se adecuará a sus necesidades o al horario del centro.

Número de horas de absentismo

En el ejercicio 2023, se ha observado un leve aumento del absentismo en comparación con el ejercicio 2022, en 0,4 puntos porcentuales.

Absentismo	2021		2022		2023	
	Horas	Índice	Horas	Índice	Horas	Índice
Mujeres	47.306	4,58%	59.575	5,50%	67.924	6,6%
Hombres	49.931	2,79%	49.862	2,77%	57.598	3,10%
Total	**97.238**	**3,44%**	**109.437**	**3,79%**	**125.522**	**4,21%**

Isdefe

Conciliación

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores

Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de los menores y familiares con discapacidad a cargo del trabajador:

- Jornada anual basada en el promedio de 37´5 horas semanales.
- Flexibilidad en la entrada y salida y en el tiempo de interrupción para la comida.
- Jornada intensiva durante 4 meses de verano en los casos en los que no se dispone de jornada continuada todo el año.
- Permiso de lactancia acumulado.
- Compensación de los excesos de jornada anual del calendario laboral.
- Número de días de vacaciones y de asuntos propios por encima del convenio de aplicación
- Ampliación del plazo anual de vacaciones en un mes o tres por causas extraordinarias
- Trabajo a distancia de hasta 8 días al mes (1 ó 2 días a la semana) en los puestos que lo permiten.
- Política de desconexión digital.

Salud y Seguridad

Isdefe cuenta con un Servicio de Prevención Propio (SPP) que asume las especialidades de Vigilancias de la Salud y de Ergonomía/psicosociología en el trabajo.

Las especialidades de Seguridad y de Higiene Industrial, las tiene contratadas a un Servicio de Prevención Ajeno, así como las pruebas médicas en centros periféricos

En su sede central dispone de un Servicio Médico al objeto de garantizar y proteger la salud en el entorno laboral. Dicho servicio médico se encarga de:

- Realizar los protocolos y procedimientos médicos tras revisión de las evaluaciones técnicas de riesgos,

- Realizar los reconocimientos médicos, tanto de carácter obligatorio, como voluntario, a los trabajadores dependientes de la Sede Central,

- Supervisar los realizados por el Servicio de Prevención Ajeno, a los trabajadores localizados en los centros periféricos,

- Gestionar las campaña de vacunación y para la mejora de la salud, así como estudios epidemiológicos.

- La gestión y supervisión de los cursos de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios,

- La Asistencia Técnica a los Comités de Seguridad y Salud (CSS),

- Colaborar en la coordinación actividades empresariales con la aportación de las aptitudes medicas,

- Informar sobre riesgos y medidas sanitarias al personal desplazado a zonas de especial riesgo (vacunación/EPIS sanitarios),

- Participar en las Auditorías Externas del Servicio de Prevención Propio (SPP),

- Asistencia en urgencias y consultas médicas a todos los trabajadores, tanto de forma presencial como por vía online y telefónica,

A continuación, un resumen de Actividades durante el ejercicio 2023 y anteriores.

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

Reconocimientos médicos	2021	2022	2023
Servicio médico en la sede central	738	576	670
Servicio prevención ajeno en centros periféricos	289	237	257
Total	**1.140**	**813**	**927**

Actuaciones para la mejora de la salud	2021	2022	2023
Vacunaciones (antigripales y para zonas de riesgo; antitetánicas, hepatitis, cólera, tifoideas…)	402	423	388
Consultas médidas y de enfermeria	-	984	1.005
Campañas preventivas de detección de colón (Nº de test)	-	249	-

El área técnica del Servicio de Prevención se encuentra ubicada en la sede central y se encarga del mantenimiento y mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores. Entre otras, desarrolla las actividades requeridas de la especialidad asumida de ergonomía y psicosociología, coordinando igualmente las especialidades que se asumen desde el servicio de prevención ajeno.

Los esfuerzos de prevención se enfocan, tanto en los puestos ubicados en las instalaciones en cliente, como en el centro de Bdb3 u otras localizaciones, así como en la modalidad presencial y de trabajo a distancia, con el desarrollo de, entre otras, las siguientes actividades principales:

- Seguimiento e implantación de las medidas preventivas derivadas de las revisiones de las evaluaciones de los puestos de trabajo
- Gestión Sistematizada de los EPIs y material ergonómico específico, identificación y distribución a aquellos trabajadores de Isdefe con necesidades específicas.

Isdefe

Actuaciones y Objetivos en el Plan de Prevención

- Visitas de control de las condiciones de seguridad y salud.
- Realización y coordinación de la Información y formación sobre los riesgos para trabajos con PVD´s, trabajo a distancia y de todas aquellas materias específicas asociada a los puestos de trabajo.
- Gestión de las auditorías, implantación y seguimiento de las medidas resultantes.
- Coordinación con clientes y subcontratas, así como coordinación según R.D 171/1977.
- Asesoramiento en Comités de seguridad y salud.
- Control e investigación de accidentes e incidentes laborales, si se producen, a través de un sistema de gestión sistematizada y participación de los delegados de prevención.

Planificación de Prevención de 2023

Entre los objetivos del año 2023 se ha abordado la formación y el reciclaje de trabajadores con riesgos específicos, la realización de la auditoría legal de prevención y el seguimiento y la implantación de las medidas derivadas de la revisión de evaluaciones y de la citada auditoría, tanto para los puestos en su sede central, como en los centros periféricos.

También se abordó la realización de estudios específicos de higiene industrial en determinados puestos y ubicaciones derivado de la realización de un mapa de riesgos, y la formación continua para el personal autorizado en la modalidad de trabajo a distancia

Horas de formación PRL	2021	2022	2023
Cursos de PRL	3.400	5.936	3.969

Accidentes

Accidentes	2021			2022			2023		
	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja	Total	Con baja	Sin baja
Mujeres	2	0	2	1	1	0	4	0	4
Hombres	5	4	1	13	3	10	8	3	5
Total	7	4	3	14	4	10	**12**	**3**	**9**

Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, desagregado por sexo

Tasa de frecuencia de accidentes

La Tasa de frecuencia se calcula en base al número de accidentes (con y sin baja, descontando la accidentabilidad "in itínere") por cada 1.000.000 horas-hombre trabajadas.

	2021	2022	2023
Frecuencia	4,15	4,93	4,14

Enfermedades

Tasa de Incidencia de Enfermedades Profesionales (TIEP).

- La frecuencia de enfermedades profesionales en relación con el tiempo total trabajado por todos los trabajadores durante el periodo del informe es igual a cero.
- En estos últimos tres años no se ha producido ningún caso de enfermedad profesional.

Relaciones Sociales

El diálogo social se realiza en ISDEFE a través de comités de empresa y delegados de personal, así como de las secciones sindicales constituidas a nivel de empresa. Isdefe se relaciona con esta representación de los trabajadores y sindical mediante los procesos de información, consulta y negociación dispuestos en el Estatuto de los Trabajadores y en el Convenio Colectivo del sector de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos.

La representación legal de los trabajadores está repartida del siguiente modo por cada centro de trabajo:

Isdefe

Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos

Centro de trabajo	Representación Legal de los Trabajadores	Miembros del Comité de Empresa
Sede Central Madrid	Comité de Empresa	23
Torrejón de Ardoz	Comité de Empresa	9
Robledo de Chavela	Comité de Empresa	5
Canarias	Delegados de Personal	3
Villafranca del Castillo	Delegados de Personal	1
Cebreros	Delegados de Personal	1
Total		**42**

Secciones sindicales constituidas en Isdefe

UGT – FeSP	CSIF	USO
CCOO – COMFIA	CGT	SOMOS

Isdefe, durante el ejercicio 2023, como resultado de los distintos procesos de interlocución, suscribió con la representación de los trabajadores y/o sindical, los siguientes documentos:

Procesos de negociación

- Acuerdo para la aplicación del incremento retributivo previsto en la ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Acuerdo complementario al alcanzado para la aplicación del incremento retributivo previsto en la ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Plan de igualdad de Oportunidades 2023-2027 en el seno de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad (CNPI).
- Plan de Trabajo a Distancia por Ahorro Energético
- Publicación de calendarios laborales.

Procesos de Información

Los procesos de Información son en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Información trimestral

1 Económica	2 Colaboraciones	3 Otra información
Balance de Situación Pérdidas y Ganancias Ingresos	Subcontratación directa (asesores) Relación de ETT	Absentismo Evolución de la plantilla Evolución de la contratación Exhibición para información y consulta de los documentos TC1 y TC2

Otra información no periódica:

Información	Otros
Establecimiento y seguimiento de objetivos generales. Copias básicas de los contratos de trabajo. Notificación de prórrogas Horas extraordinarias Aplicación en la empresa del derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres Reducción y cambios de jornada por cuidados de hijos o familiares Formación bonificada	Sanciones impuestas por faltas muy graves. Decisiones de la empresa que pudieran provocar cambios relevantes en cuanto a la organización del trabajo y a los contratos de trabajo en la empresa. Información y consulta sobre la adopción de eventuales medidas preventivas, especialmente en caso de riesgo para el empleo. Registro horario. Registro retributivo

Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos

Convenios Colectivos

"El artículo 21 del XIX Convenio Colectivo del sector de empresas de ingeniería sobre la Prevención de riesgos laborales hace referencia a la Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los Delegados y Delegadas de prevención.

1. *[…] la importancia que tiene preservar la vida humana y el derecho a la integridad física de todos los que intervienen con su trabajo en el proceso productivo de este sector […].*

2. *[…] pone atención en los destinatarios de este Convenio, para que cumplan y hagan cumplir las normas de prevención de riesgos laborales establecidas por la legislación vigente en la materia […].*

Isdefe

3. *[…] Elección de delegados de prevención cuando no existan representantes legales del personal […].*

4. *[…] Constitución de la Comisión Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo, que queda integrada por cuatro representantes de cada una de las dos partes firmantes del presente Convenio […]"*

Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo

Representantes de los trabajadores en Comités formales de Salud y Seguridad:

Centros	Comités	Delegados
Madrid	1	5
Torrejón	1	3
Robledo	1	2
Villafranca	0	1
Cebreros	0	1
Maspalomas	0	1

Normativa Aplicable

Las relaciones laborales se rigen por la Resolución de 27 de febrero de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el "XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad", el Estatuto de los Trabajadores y diferentes Acuerdos de Empresa.

El XX Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos se aplica a 1.843 personas trabajadoras que representan el 100% de la plantilla total.

Formación

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

La formación en Isdefe se fundamenta en el Plan de Formación, un programa trianual (2021-2023) que se revisa y actualiza anualmente.

Cada año, se elabora un catálogo en respuesta a las necesidades detectadas en la compañía, mediante un exhaustivo análisis llevado a cabo por la Unidad de Aprendizaje y Formación. Esta detección se realiza en estrecha

colaboración con los delegados de formación de cada Dirección, asegurando así que las acciones formativas respondan a las necesidades específicas de la organización.

En el marco del Plan de Formación, se otorga gran importancia a la formación técnica y de alta especialización, con un enfoque particular en la formación interna. Asimismo, se consolida la modalidad de formación e-learning y aula virtual como opciones habituales, seleccionadas según la pertinencia para cada tipo de acción formativa.

Acciones Formativas durante 2023

Durante el ejercicio 2023 nuestras principales acciones formativas se han enfocado en áreas técnicas y de alta especialización, con el objetivo de mejorar y actualizar nuestros servicios. Los ámbitos formativos más destacados durante este periodo han sido el Aeroespacial, la Ciberseguridad y las Metodologías de Gestión, así como un creciente interés en el Gobierno del Dato y la Inteligencia Artificial.

Políticas implementadas en el campo de la formación

En línea con las directrices establecidas en el Plan de Formación 2021-2023, durante el ejercicio 2023 se ha continuado con el Programa de Formación de Desarrollo Directivo para los nuevos nombramientos. Además, hemos consolidado el uso de diversas plataformas de autoformación para la capacitación en nuevas tecnologías. Destacamos especialmente el incremento significativo en el uso de la plataforma de “microelearning”, que ofrece una amplia gama de cursos sobre gestión, habilidades y bienestar para toda la plantilla. Asimismo, el Campus Virtual de Isdefe ha sido fundamental para la formación corporativa.

En consonancia con las directrices de la Unión Europea (DigCom) y el Plan España Digital 2025, hemos seguido invirtiendo en la formación relacionada con el desarrollo de competencias digitales básicas y avanzadas.

Es digno de mención el notable interés de nuestra plantilla en el programa de formación online con clases telefónicas de inglés, que se ofrece a todos los empleados. Este programa ha sido muy bien recibido y demuestra el compromiso de nuestra organización con el desarrollo profesional y personal de nuestro equipo.

La dedicación horaria a actividades formativas, por categorías profesionales, en el ejercicio 2023, ha sido la siguiente.

Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales

Categorías profesionales	2021	2022	2023
Ingenieros y licenciados	79.761	76.399	85.300
Ingenieros técnicos, peritos y ayudantes titulados	11.829	11.939	13.592
Jefes administrativos y de taller	766	671	938
Ayudantes no titulados	2.839	2.496	2.710
Oficiales administrativos	2.040	2.680	4.091
Técnicos básicos	49	69	104
Auxiliares administrativos	122	427	539
Oficiales de primera y de segunda	93	13	36
Total	**97.498**	**94.694**	**107.310**

Las acciones formativas son de aplicación a todos los empleados y empleadas de Isdefe, que incluye al personal directivo.

	2021	2022	2023
Gasto en formación	897.714	896.837	1.100.009

Para garantizar la formación actualizada en el Código Ético y Riesgos Penales, se convoca sistemáticamente a todas las nuevas incorporaciones y se realizan ediciones periódicas de refresco, también a toda la plantilla.

Accesibilidad Universal de las Personas con discapacidad

Isdefe promueve el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Isdefe establece en los Pliegos una cláusula de desempate que beneficia a las empresas que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

El edificio de Isdefe está adaptado a las medidas necesarias para el acceso de personal con dificultad de movilidad, conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social

IGUALDAD

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres

El 25 de abril de 2023, la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad (CNPI), aprueba, por mayoría de las partes, el Plan de Igualdad de Isdefe.

El 22 de junio de 2023 el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Isdefe 2023-2027 entra en vigor al quedar inscrito y depositado en el REGCON (Registro y depósito de Convenios colectivos, Acuerdos de trabajo y Planes de Igualdad).

A continuación, se inició la implantación de las medidas del Plan y la campaña de comunicación interna para facilitar su conocimiento y la mayor difusión posible de las medidas aprobadas.

El 20 de septiembre se celebró la primera reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan (CSE) donde se acordó el Reglamento de funcionamiento de la Comisión y las siguientes fases de seguimiento y evaluación de ejecución de las medidas, según el calendario de implantación previsto en el Plan de Igualdad de Oportunidades.

Planes de Igualdad

Planes de Igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

A través del Real Decreto 1615/2009, de 26 de octubre, se regula la concesión y utilización del distintivo "Igualdad en la Empresa" (DIE), recogido en el artículo 50 de la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Reconocimiento que Isdefe obtuvo en 2010 y que, desde entonces, Isdefe revalida, obteniendo en 2023 la 4ª prórroga de la vigencia de este Distintivo que pretende reconocer y estimular la labor de las empresas comprometidas con la igualdad.

El DIE es una marca de excelencia que otorga el Ministerio de Igualdad a empresas y otras entidades que acreditan fehacientemente destacar de forma relevante y especialmente significativa en la aplicación e implantación de planes de igualdad y en el desarrollo medidas o políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

Contratación de Personal, Selección y Promoción

La selección y promoción de los empleados se fundamentará en las competencias y el desempeño de las funciones profesionales, y en los criterios de mérito, igualdad, publicidad, concurrencia y capacidad, requeridos para la vacante

Procesos de Selección de Personal

Desde 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre, Isdefe ha cerrado 421 procesos de selección para incorporaciones a la empresa.

En los procesos de selección, se presentan más candidatos hombres por puesto (hombres 6,32; mujeres 2,35), sin embargo, en términos relativos, el número de mujeres seleccionadas es mayor (mujeres 13%; hombres 11%).

Isdefe

	2021			2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Candidatos presentados	854	2.209	3.063	944	2.197	3.141	988	2.660	3.648
Candidatos / procesos	2,45	6,33	8,78	3,27	7,63	10,90	2,35	6,32	8,67
Candidatos seleccionados	93	177	270	103	185	288	124	297	421
Selección candidatos (Mujer/ Mujer; Hombre/Hombre)	11%	8%	9%	11%	8%	9%	13%	11%	12%
Seleccionados/Total	**34%**	**66%**	**100%**	**36%**	**64%**	**100%**	29%	**71%**	**100%**

La distribución de las nuevas incorporaciones, así como las bajas de la empresa por grupo de edad es la siguiente:

	2021				2022				2023			
	Altas		Bajas		Altas		Bajas		Altas		Bajas	
	Muj	Homb	Muj	Homb	Muj	Homb	Muj	Homb	Muj	Homb	Muj	Homb
21-25	6	25	2	3	8	13	0	1	12	35	3	7
26-30	24	35	8	16	22	32	8	29	19	45	7	22
31-35	15	27	8	9	14	22	10	25	7	27	11	18
36-40	14	15	9	15	12	16	8	14	8	22	8	14
41-45	11	27	2	13	10	13	18	30	8	24	7	11
46-50	8	12	1	2	7	12	4	24	6	13	6	12
51-55	1	3			1	7	5	5	3	5	2	4
56-60	1	2			3	5			3	5	1	3
> 60		1	2	13			4	15	0	0	0	10
Total	**80**	**147**	**32**	**71**	**77**	**120**	**57**	**143**	66	176	45	101

Desarrollo Profesional

Isdefe promueve el desarrollo profesional y personal de todos sus empleados, asegurando la igualdad de oportunidades y el fomento de una cultura corporativa basada en el mérito.

Protocolos contra el Acoso Sexual y por Razón de Sexo

Isdefe cuenta con un protocolo regulado en las Normas de actuación contra el acoso y la discriminación, que comprende el acoso moral, el sexual y el trato discriminatorio en el trabajo.

En el Ejercicio 2022, hubo una denuncia por razón de Acoso Sexual y por Razón de Sexo.

Sin embargo, durante el ejercicio 2023, no hubo ninguna denuncia, bajo este protocolo.

Discriminación

Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad

Isdefe trata a todo su personal y personas con las que se relaciona con absoluta imparcialidad.

No acepta ningún tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional por razón de nacimiento, edad, raza, sexo, religión, ideología, origen social ni discapacidad, ni por ningún otro motivo, ni cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas, tanto entre sus empleados, como en sus relaciones con los clientes, potenciales clientes o proveedores.

Isdefe

capítulo

4

Información sobre el Respeto a los Derechos Humanos

- Procedimientos
- Prevención
- Denuncias
- Convenios
- Discriminación
- Trabajo forzoso e infantil

PROCEDIMIENTOS

En Isdefe, el respeto a los derechos humanos se encuentra formalizado en la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, el compromiso con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en la incorporación de los derechos humanos en su Código Ético.

En el año 2023 se cumplen catorce años desde la adhesión de Isdefe al Pacto Mundial, lo que implica la aceptación e implementación de 10 Principios Universales que derivan de la declaración de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. La iniciativa recoge el respeto a los derechos humanos a través de los principios 1 y 2:

Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos

- Principio 1: las empresas deberían apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.
- Principio 2: las empresas deberían asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.

Adicionalmente, la compañía continúa con la implantación efectiva de los ODS en la estrategia empresarial. Esta iniciativa, lanzada por Naciones Unidas en 2015, ahonda en los derechos humanos como eje fundamental para alcanzar los retos marcados en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, que incluyen los derechos económicos, civiles, culturales y políticos. Isdefe se sumó en 2019 a la Agenda 2030 a través de una declaración de compromiso de la alta dirección y mediante la integración de la sostenibilidad en el desarrollo de su actividad.

A nivel interno, Isdefe traslada a toda la plantilla el Principio de Respeto a través del Código Ético, donde se establece en las normas de conducta que lo articulan, que se actúe según los derechos humanos fundamentales.

A nivel externo, Isdefe traslada sus principios éticos a su cadena de suministro, mediante una serie de medidas que incorporan aspectos sociales y de derechos humanos en el proceso de contratación, así como mediante la contribución social a la Agenda 2030, concretamente: con los ODS 1 “Fin de la Pobreza”, a través de diferentes colaboraciones solidarias para combatir la pobreza y dar respuesta a las urgencias alimentarias; y con los ODS 4 “Educación de Calidad” y ODS 5 “Igualdad de Género”, mediante la participación en iniciativas para visibilizar el papel de la mujer en la ciencia y fomentar vocaciones científicas entre las más jóvenes.

En 2023, Isdefe asume la vicepresidencia del Grupo de Trabajo de la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y las Entidades y Empresas Públicas Estatales.

Isdefe

Dicho grupo trabaja en la consecución de los ODS, destacando, entre otros, el abordado en una de sus sesiones relativo al "Anteproyecto de Ley de protección de los derechos humanos, de la sostenibilidad y de la diligencia debida en las actividades empresariales transnacionales", por transponer la propuesta de la Directiva sobre la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad y derechos humanos, lo que determinará, próximamente, la obligatoriedad de cumplimiento de las empresas españolas y ejercicio de la diligencia debida en materia de derechos humanos y medioambiente en su cadena de suministro

Prevención

Isdefe tiene una cultura ética profesional en la que recoge, entre otros principios y valores, actuar con arreglo al respeto a los derechos humanos fundamentales, por lo tanto, las actividades y operaciones de la compañía deben desarrollarse en el marco de su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas y su compromiso con los 10 Principios Universales, así como los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos

En este sentido, Isdefe protege la vulneración los derechos humanos con una serie de herramientas que actúan como rádares de prevención. Estas herramientas son:

- Formación y concienciación de todos los profesionales de Isdefe, así como la difusión de estos valores entre sus grupos de interés.
- La integración de los derechos humanos en la cadena de suministro, mediante la inclusión de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores, vinculados al objeto del contrato.
- El Buzón Ético.
- El protocolo de actuación contra el acoso y la discrimación a sus empleados.

Mediante la formación y difusión interna de "Sensibilización sobre el Código Ético", dirigida a todo el personal, se pretende concienciar sobre los aspectos fundamentales de los derechos humanos como son: la legalidad vigente, las libertades públicas, el respeto y la dignidad de trato a las personas, la igualdad de oportunidades y de no discriminación, unido a la protección del medio ambiente.

Formación de la plantilla de Isdefe en "Sensibilización sobre el Código Ético"

	2021	2022	2023
Plantilla formada en "Sensibilización sobre el Código Ético"	97,03%	97,06%	96,09%

Igualmente, Isdefe traslada sus principios éticos a sus grupos de interés mediante la divulgación y difusión de una cultura ética a través de sus canales de comunicación, así como el respeto a los derechos humanos en su proceso de contratación mediante la adopción de procesos de diligencia debida, incorporando en los pliegos de contratación, una cláusula de aceptación y conocimiento de nuestro Código Ético, obligando contractualmente, en el caso de que resulten adjudicatarios, al compromiso con los principios éticos recogidos en el Código.

Asimismo, Isdefe también incorpora otras claúsulas sociales en los criterios de adjudicación de los pliegos de contratistas y suministradores.

Denuncias por Casos de Vulneración de los Derechos Humanos

Isdefe dispone de un Buzón Ético que garantiza la confidencialidad y el anonimato de las comunicaciones, protegiendo los derechos del informante de posibles represalias.

Este Buzón, es accesible desde la web corporativa, siendo una herramienta de reclamación puesta a disposición de todos los grupos de interés, incluido terceros, contribuyendo al respeto de los derechos humanos y retroalimentación del proceso de debida diligencia a la que se siente obligada Isdefe.

Durante el año 2022 se recibieron en el Buzón Ético dos comunicaciones de empleados de Isdefe que afectaban al Principio de Respeto. La primera comunicación fue gestionada según el Protocolo en Materia de Acoso y Discriminación y la segunda fue resuelta a través del diálogo.

Durante el año 2023 no se ha recibido, en el Buzón, ninguna comunicación que afecte al Principio de Respeto.

Promoción y Cumplimiento de las Disposiciones de los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo Relacionadas con el Respeto por la Libertad de Asociación y el Derecho a la Negociación Colectiva.

Isdefe cumple con los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionados con la libertad sindical y la negociación colectiva.

Isdefe

Eliminación de la Discriminación en el Empleo y la Ocupación

Isdefe está adherida al “Pacto Mundial” de Naciones Unidas y promueve el apoyo de las empresas para la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y abolición efectiva del trabajo infantil

Isdefe, en su adhesión al “Pacto Mundial” de Naciones Unidas, promueve el apoyo de las empresas para la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción y, la erradicación del trabajo infantil.

Isdefe contrata personal de acuerdo con la legislación laboral española y, en cuanto a la relación contractual con proveedores, contratistas y clientes, cumple con los requisitos descritos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que no existen actividades, ni operaciones relativos a los enunciados anteriores.

Isdefe

capítulo

5

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

- Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno
- Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales
- Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

El modelo de gobernanza de Isdefe vela por la implantación y consolidación de tres pilares básicos que contribuyen a la lucha contra la corrupción y el soborno. Estos pilares son el Código Ético, el Programa de Prevención de Riesgos Penales (PPRP) y la Transparencia

Durante el año 2023, se ha trabajado en la consolidación de estos tres pilares mediante la revisión y adecuación de las políticas y procedimientos al nuevo marco normativo.

Entre las actuaciones ejecutadas, se destacan las siguientes

- Aprobación del Plan de Medidas Antifraude y constitución de un Comité Antifraude, como enfoque estratégico, para el seguimiento y protección de los intereses financieros de la Unión Europea, velando por la adecuada utilización de los fondos por los que se financia el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Aprobación de una "Política para la prevención del Fraude y la Corrupción" en el marco del compromiso adquirido, con una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción y adecuación de la "Política para el tratamiento de Conflicto de Intereses" con objeto de promover decisiones transparentes e imparciales, en defensa de los principios establecidos en el Código Ético.

- Actualización del Manual de Prevención de Riesgos Penales y el Informe de Riesgos por Unidades Organizativas, debido a la incorporación de nuevos delitos que afectan a la persona jurídica en el Programa de PRP.

- Realización de una auditoría externa en prevención de riesgos penales, mediante la contratación de servicios profesionales, encaminada a la certificación UNE 19601 de Sistemas de Gestión de Compliance Penal.

- Aprobación, por parte del Consejo de Administración, de la implantación del Sistema Interno de Información (SII) y designación de un órgano colegiado como Responsable del SII.

Sistema Interno de Información

En respuesta a la Ley 2/2023, reguladora de lucha contra la corrupción y de protección de las personas que informen sobre infracciones normativas, en mayo de 2023, el Consejo de Administración de Isdefe aprobó la implantación del Sistema Interno de Información (SII), designándose un órgano colegiado como Responsable del SII.

Isdefe

Asimismo, como ya se ha mencionado anteriormente, Isdefe ha habilitado un Buzón Ético, ubicado en la página de inicio de la web corporativa de Isdefe, de forma fácilmente identificable, que permite el acceso a todos sus grupos de interés.

Transparencia

La transparencia de la información pública y el ejercicio del derecho de acceso a través del Portal de Transparencia es una garantía frente a la corrupción y el soborno.

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

En 2023 el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno evaluó a Isdefe en relación al grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad, activa y pasiva, que impone la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, obteniendo un Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO), del 67,5%.

En este sentido, Isdefe continúa trabajanado en la actualización del Portal de Transparencia, desarrollado bajo un modelo reforzado que sigue las recomendaciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno e incorpora el grado de cumplimiento obligatorio y la calidad de la transparencia.

Las medidas de este modelo de gobernanza se ven potenciadas a través de la divulgación de las buenas prácticas corporativas.

En concreto, a lo largo del año 2023, Isdefe ha dado respuesta a ocho solicitudes de acceso a la información: cuatro preguntas a través del Portal de Transparencia de la AGE y otras cuatro preguntas a través de las Figuras de Control Parlamentario.

Programa de Prevención de Riesgos Penales

El Programa de Prevención de Riesgos Penales (PPRP) de Isdefe es el instrumento que permite prevenir y detectar conductas ilícitas para la prevención de delitos.

El Programa se articula en una serie de Sistemas y mecanismos de control que robustecen el modelo de gobernanza, como son: la formación y la divulgación a toda la plantilla, el Buzón Ético para alertar de posibles irregularidades en este ámbito; y, la existencia de un Comité de Supervisión y Control de Riesgos Penales.

Anualmente se revisa y actualiza, si procede, el Manual de PRP que forma parte del PPRP, como consecuencia de reformas legislativas y/u organizacionales

Formación de la plantilla de Isdefe en Prevención de Riesgos Penales

	2021	2022	2023
Plantilla formada en PRP	97,30%	97,06%	95,66%

Desde la puesta en marcha del Programa en 2016, todas las nuevas incorporaciones en plantilla recogen, en su relación contractual, la obligación de adherirse al Código Ético y comprometerse con las normas del Manual de PRP, así como de formarse en la materia.

Durante el año 2023, se han recibido cuatro comunicaciones: dos de ellas, formuladas a través del Buzón Ético; y, otras dos, formuladas por otras vías internas.

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Los empleados de Isdefe evitarán transacciones económicas de naturaleza o importe inusual, tanto cobros como pagos, realizados en efectivo o con cheques al portador, así como pagos realizados a entidades con cuentas bancarias abiertas en paraísos fiscales, debiendo identificar en todos los casos la titularidad de las mismas.

Isdefe realiza todas las transacciones de cobros y pagos a través de entidades financieras y nunca recibe cobros, ni realiza pagos en efectivo, con excepción de pequeños gastos de gestión, establecidos en 500€. Todos los pagos que realiza Isdefe, deben constar con dos firmas apoderadas.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Isdefe suscribe convenios y realiza aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, que contribuyen al desarrollo sostenible y a la implantación de una estrategia de Responsabilidad Social Corporativa.

Convenios con fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

En el marco de sus relaciones institucionales, Isdefe establece colaboraciones con fundaciones y entidades sin ánimo de lucro,tanto el marco de relaciones institucionales como en el marco de los compromisos adquiridos con la sociedad y la gestión de la

compañía en su condición de Medio Propio, aportando relaciones y capacidades en sus áreas de actividad.

	2021 (€)	2022 (€)	2023 (€)
Convenios con Fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	25.000	25.000	43.000

Durante el Ejercicio 2023, las aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, se ha circunscrito en los siguientes Convenios:

Entidad	Objeto
Fundación de Aeronáutica y Astronáutica Españolas (FAAE)	Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general que suscriben Isdefe y la FAAE para la XLIV edición de los Premios Ejército del Aire y del Espacio y a las XV y XVI ediciones de los Premios a la Excelencia en el Sostenimiento del Ejército del Aire y del Espacio
Asociación Española de Militares y Guardias Civiles con discapacidad (ACIME)	Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general tiene por objeto definir la colaboración de Isdefe en programa de inserción laboral de militares y guardias civiles con discapacidad de ACIME.
Ministerio de Justicia - Abogacía del Estado -Dirección del Servicio Jurídico del Estado - Administración General del Estado	Convenio para prestar asistencia jurídica a Isdefe por medio de los abogados del Estado: tanto asesoramiento jurídico, como de representación y defensa ante cualesquiera jurisdicciones y órdenes jurisdiccionales en los mismos términos previstos para la asistencia jurídica a la Administración General del Estado

Isdefe

capítulo

6

Información sobre la sociedad

- Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible
- Subcontratación proveedores
- Consumidores
- Información fiscal

Compromisos de la sociedad con el desarrollo sostenible

Impacto de la actividad en la sociedad

Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo, población y el desarrollo local y en el territorio.

En 2015, autoridades de más de 150 países celebraron la histórica Cumbre del Desarrollo Sostenible en la que aprobaron la Agenda 2030. Esta Agenda contiene 17 objetivos de aplicación universal que rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030. La Unión Europea se ha hecho eco la Agenda 2030, considerándola una oportunidad para orientar sus políticas propias en la misma dirección que el resto de los Estados miembros de la ONU, desarrollando 10 ejes prioritarios de la Unión en los que se pueden ver incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por otra parte, Isdefe tiene su origen en la necesidad del Ministerio de Defensa de disponer de una herramienta para ayudar a definir y gestionar sus proyectos complejos. A lo largo de los años, la singularidad del servicio de ingeniería de sistemas y consultoría de Isdefe se ha convertido en su seña de identidad, y se ha extendido tanto en el ámbito nacional a otros Ministerios, como en el internacional. En la actualidad, Isdefe desarrolla su estrategia de actividad en dos ejes, la potenciación de su función como medio propio de referencia en el ámbito de defensa y seguridad de la Administración General del Estado (AGE) y el impulso en la definición de nuevos conceptos para el desarrollo de la Estrategia de Seguridad Nacional.

Como medio propio de la AGE, Isdefe es consciente del contexto introducido por la Agenda 2030 y contempla en su estrategia el apoyo al Ministerio de Defensa y la Administración Pública para el cumplimiento de los ODS y, a su vez, incluye la sostenibilidad en el desarrollo de su actividad.

En este sentido, Isdefe ha desplegado una serie de políticas y medidas que contribuyen al cumplimiento de los ODS en tres ámbitos de actuación: Económico, Ambiental y Social. En el ámbito económico, Isdefe incorpora los ODS mediante la generación de un empleo de calidad, la lucha contra la corrupción y el fomento de la innovación y de la transformación digital. En el ámbito social, Isdefe favorece la inclusión de los ODS mediante el impulso de la igualdad de género y las políticas de conciliación, el establecimiento de una Política de Salud y Bienestar, así como la formación profesional de sus empleados. Por último, y no por ello menos importante, Isdefe contribuye con los ODS medioambientales, priorizando la lucha contra el cambio climático, incidiendo en modelos de consumo más sostenibles y apostando por la movilidad sostenible.

Isdefe establece alianzas con diferentes entidades y organismos de referencia en el ámbito de la sostenibilidad, que trabajan para la consecución de los mencionados ODS, tales como:

Relaciones de Isdefe con otros actores y las modalidades del diálogo con éstos

- **Pacto Mundial de Naciones Unidas**

Isdefe es socia del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde el año 2009. Una iniciativa internacional que promueve la responsabilidad social empresarial bajo los principios de la ONU y favorece la consecución ODS. Colabora con esta Iniciativa con el fin de integrar los ODS en su estrategia empresarial y conseguir así un impacto sustancial sobre los mismos.

- **Convenio de Colaboración con la Secretaría de Estado para la Agenda 2030**

Isdefe tiene suscrito un Convenio entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y las Empresas y Entidades Públicas cuyo objetivo es establecer un cauce estable de colaboración que facilite la ejecución de proyectos y acciones dirigidas al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030. De esta forma, Isdefe ratifica su compromiso mediante la colaboración en el desarrollo de proyectos conjuntos en la materia y la puesta en común de actividades de divulgación.

- **Grupo de Acción "Sostenibilidad y RSE en las Empresas Pública" de Forética**

Isdefe participa como observador en esta plataforma colaborativa coordinada por Forética, de liderazgo en sostenibilidad y Responsabilidad Social Empresarial para el sector público empresarial, con la finalidad de avanzar en el ámbito de la sostenibilidad empresarial y contribuir a la consecución de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, aumentando la ambición, acelerando la acción y potenciando las alianzas.

Relaciones con la sociedad

Isdefe tiene un programa de acción social cuyo objetivo es contribuir al desarrollo sostenible, en el entorno en el que opera, a través de iniciativas solidarias que realiza en colaboración con fundaciones y ONGs.

- **Iniciativa 11 Febrero: "Día Internacional de la mujer y de la niña en la Ciencia"**

  Para sacar mayor partido de todos los talentos disponibles, es preciso que cada vez más mujeres trabajen en la ciencia, uno de los mayores retos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible y, para ello, Isdefe participa, un año más, en esta Iniciativa con el fin de visibilizar la labor de las científicas, promover roles femeninos en el ámbito de la ciencia y fomentar las vocaciones científicas entre las más jóvenes.

En el ejercicio 2022, se imparteron 14 charlas, 9 en colegios, institutos o escuelas y ha tenido un alcance de 820 alumnos.

En la edición de 2023, han participado 4 voluntarias y un voluntario, en 11 charlas en 9 centros educativos, con un alcance de 650 alumnos.

- **Campaña "Empresa Solidaria, Empresa Extraordinaria"**

Isdefe se ha sumado, nuevamente a la Campaña "Empresa Solidaria, Empresa Extraordinaria", puesta en marcha por el Ministerio de Hacienda por la cual se destina el 0,7% del Impuesto de Sociedades a fines sociales.

- **Landing de Emergencia humanitaria**

Los trabajadores de Isdefe han contribuído con donaciones particulares por valor de 3.320 € para las facmilias afectadas por el terremoto que azotóTurquía y Siria en febrero a través del Comité español de ACNUR (la agencia de la ONU para los refugiados).

- **Campaña Solidaria de Navidad**

A través de la "Asociación Reyes Magos de Verdad" se ofreció a la plantilla la oportunidad de colaborar con el objetivo de que ningún niño se quede sin juguete en unas fechas tan señaladas. En 2023 nuestros Los Reyes Magos de isdefe pajes llegaron a 31 niños y niñas en situación de vulnerabilidad.

- **Carrera de las Empresas Proyecto**

Destacamos la participación, por cuarto año consecutivo en la Carrera de las Empresas, evento deportivo emblemático que en 2023 congregó en Madrid a 18.000 corredores y a más de un millar de empresas, con un mensaje de trabajo en equipo y competitividad enriquecedora. Un total de 32 corredores de Isdefe agrupados en 11 equipos, representaron el espíritu deportivo de la compañía.

- **Mujer, Ingeniería y Defensa (MID)**

Proyecto que lidera el Ministerio de Defensa, en colaboración con la Fundación Círculo de Tecnologías para la Defensa y la Seguridad, la Fundación Feindef, la Real Academia de Ingeniería, e Isdefe, con el objetivo de dar visibilidad a las mujeres que desarrollan su profesión en el sector de la defensa y de la ingeniería, contribuyendo a su proyección social y captar talento en estos sectores. El proyecto consta de tres líneas de actividad:

- "La ingeniería va a tu centro" fomentando vocaciones en STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics) dirigido a cursos de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO)) de 4 colegios, edades en que deben elegir entre las diferentes opciones educativas. En este primer ciclo, se han impartido diferentes charlas por dos profesionales del ámbito de la Defensa y Seguridad: una ingeniera civil y otra militar, dando testimonio de sus experiencias profesionales y vitales, con un alcance total de 370 alumnos asistentes.

- "Diálogos MIDtalks", focalizado en las estudiantes universitarias de materias STEM, en sus últimos cursos de grado, con el objetivo de trasladarles los campos profesionales que se desarrollan dentro del sector de la defensa, a fin de atraer talento

hacia el sector. En el primer ciclo de MID (junio 2022- junio 2023) se ha celebrado un evento en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, que contó con la participación de profesionales del sector, contando con la presencia de la Astronauta de la ESA (European Space Agency), Sara García Alonso, al que asistieron 192 estudiantes de diferentes universidades.

- Desayunos "Mujer, Ingeniería y Defensa" es la actividad enfocada al encuentro de ingenieras profesionales de la administración de defensa, FFAA e Industria, con objeto de compartir vivencias de su desarrollo profesional en el sector.

1. Presentación del Proyecto, presencial y online, con la asistencia de la Secretaria de Estado de Defensa y la participación de autoridades de 14 Ministerios, Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, 25 empresas del sector, 3 universidades y varias organizaciones relacionadas con la Defensa, la Seguridad y la Ingeniería, un total de 226 asistentes.

2. En la Universidad de Jaén, con motivo de la implantación del Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación (CETEDEX) en la capital jiennense, con una participación de 450 personas.

3. En la Feria Internacional de Defensa y Seguridad (FEINDEF) donde se realizó un balance del Proyecto MID y un análisis sobre la importancia de la mujer en el sector de defensa, con una participación de 120 asistentes.

▶ Proyecto CESAR

Proyecto educativo que nació de la colaboración entre la Agencia Espacial Europea (ESA), el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) e Isdefe, con el objetivo de captar talento, acercando y fomentando las vocaciones STEM y ciencias del espacio a potenciales profesionales. En 2023 más de 7.000 estudiantes de toda Europa han podido experimentar y aprender cómo se trabaja con las ciencias del espacio de la mano de profesionales en este ámbito. Debido a la importante labor del profesorado en motivar y despertar nuevas vocaciones, se han realizado cursos, charlas y talleres prácticos a más de 2.000 profesores de todo el mundo, principalmente, de España y Argentina. Asimismo, con el objetivo de hacer llegar el Espacio al público, en generl, CESAR ha participado en diversos eventos, alcanzando a más de 5.300 personas, destacando las actividades orientadas a grupos más olvidados, como niños refugiados y mayores.

▶ Recogida de Tapones Solidarios

Isdefe, desde 2012, continúa con la colaboración con la "Fundación Seur" en el proyecto "Tapones para una nueva vida"

Acciones de patrocinio

Isdefe, como medio propio de referencia en las áreas de interés estratégico o tecnológico del Ministerio de Defensa y de la Administración General del Estado, con objeto de estar a la vanguardia del conocimiento, tiene presencia en las principales ferias, jornadas y conferencias tecnológicas de su ámbito de actuación, coorganizadas de la mano de la Administración General del Estado.

Relación y acciones de patrocinios en 2023

	2021 (€)	2022 (€)	2023 (€)
Acciones de patrocinio	37.790	50.220	55.500

Entidad	Objeto
Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicacion	Patrocinio del premio Pioneras_It 2023
Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicacion	Patrocinador del "Premio a la Mejor Tesis Doctoral en Seguridad y Defensa"
Fundación Guardia Civil	Patrocinio de la National Cyberleague 2023 (5ª liga nacional interuniversitaria de retos en el ciberespacio) como patrocinador en la categoría plata
Instituto de Ingeniería de España	Patrocinio en modalidad gold del IV CONGRESO DE INGENIERÍA ESPACIAL
Colegio oficial de ingenieros Aeronáuticos de España	Patrocinio del premio Ingeniero del año 2023
Fundación de Policía Española	Patrocinio "II Congreso de la Seguridad Digital y Ciberinteligencia-C1B3RWALL 2023", que se celebra en Ávila, en la Escuela Nacional de Policía
Asociación Nuestra Señora del Carmen	Patrocinio para articular la presencia institucional de Isdefe y en un acto emblemático para la Armada, la cena benéfica anual.
Universidad Politécnica de Madrid	Patrocinio curso de verano 2023 Catedra UPM-CESEDEN Zarco del Valle
Fundación Museo del Ejército	Patrocinio del Foro Ejército Empresas V foro 2e+i fuerza 35, 2023
Asociación Multisectorial De Empresas De La Electrónica, Las Tecnologías De La Información Y La Comunicación, de Las Telecomunicaciones y de los Contenidos Digitales (AMETIC).	Patrocinio del 14º seminario sobre "los satélites como un elemento clave para la seguridad y defensa y las aplicaciones gubernamentales"
Fundación de las Ciencias y las Artes Militares	Patrocinio en las publicaciones anuales de ACAMI y FUNDCAMI.
Centro Criptológico Nacional + INNOTEC SYSTEM, S.L.	patrocinio isdefe-innotec system s.l.u. para las xvii jornadas stic ccn-cert y las v jornadas de ciber_dfefensa: espdef-cert
IDS	Patrocinio Symdex 2023s
INCOSE	Patrocinio Emea Wsec 2023
Fundación Museo del Ejército	Patrocinio Ceremonia de entrega de "Premios Ejército 2023"

Acciones de asociación

Relación y aportación de asociaciones con las que Isdefe ha colaborado.

Acciones de Asociación en 2023

	2021 (€)	2022 (€)	2023 (€)
Acciones de asociación	34.611	39.025	44.195

Entidad	Objeto
CUMPLEN Asociacion de Profesionales del Cumplimiento Normativo AA	Adhesión a la Entidad que promueve el desarrollo, la profesionalización, la implementación de las mejores prácticas y la búsqueda de la excelencia en el Cumplimiento Normativo
Fundación Prorebus Academiae Real Academia de Ingeniería	Adhesión a la entidad de fomento y apoyo a la actividad de ingenieria, como actividad de Isdefe
PM2 Alliance	Adhesión de Isdefe a PM2 alliance la organización sin animo de lucro que promueve la metodologia adoptada por la UE PM2
Fundación Círculo de Tecnologías para la Defensa y Seguridad	Lugar de encuentro y foro de debate de las personas y entidades relacionadas con el sector de las Tecnologías para la Defensa y la Seguridad.
FAAE	Entidad que promueve la divulgación de la ciencia y la tecnología aeroespaciales colaborando con organismos como el Ejercito del Aire.
Asociación Española de Ingeniería de Sistemas (AEIS) INCOSE Capítulo Español (Chapter Spain)	Renovación de la adhesión para 2020 con la Entidad que representa en España a la Asociación Internacional de Ingeniería de Sistemas para el desarrollo y avance de la Ingeniería de Sistemas, en el que Isdefe desarrolla su actividad
International Council on System Engineering (INCOSE)	Renovación de la Colaboración con la entidad en el desarrollo y avance de la Ingeniería de Sistemas a nivel internacional
Red Española de Pacto Mundial de Naciones Unidas	Cuota anual como socio a la Red Española Pacto Mundial de Naciones Unidas
AEC	Asociación Española para la Calidad
AEM	Asociación Española de Mantenimiento
ISMS FORUM	Asociación Española para el Fomento de la Seguridad de la Información
NAVY LEAGUE	Navy League of the United States, Madrid Council
EUROCAE	European Organization for Civil Aviation Equipment
APD	Asociación para el Progreso de la Dirección

Proyectos I+D

Isdefe ejecuta proyectos de I+D+i en las áreas de interés de la compañía de dos formas diferentes:

- Proyectos cofinanciados por la Comisión Europea, participando como líderes o miembros de consorcios, principalmente dentro de los programas Horizonte Europa y SESAR JU.
- Proyectos financiados internamente por Isdefe, desarrollados de forma individual o en colaboración con un tercero.

Los proyectos de I+D+i, en los que participa Isdefe, contribuyen a resolver los grandes paradigmas de la sociedad en materia de movilidad, seguridad física, seguridad operacional, defensa, energía y avance digital.

Isdefe cuenta con un Programa de Captación y Gestión de Ideas de I+D+i (PCGI), concurso que incentiva a sus empleados, presentar a concurso ideas para el desarrollo de actividades innovadoras a través de los resultados y experiencias obtenidas en los proyectos internos de I+D+i.

Acrónimo y Título	Objetivo e Interés AGE	Inicio	Estado
MEDEA	Programa: H2020-Sociedades Seguras El objetivo de MEDEA es involucrar a una masa crítica de profesionales y actores de seguridad, incluidos socorristas, guardias fronterizos, policía nacional, equipos de protección civil, trabajadores humanitarios, entidades de defensa y otras partes interesadas en una cooperación eficiente con entidades interdisciplinarias de otros países. Se espera como resultado una respuesta eficaz a todas las amenazas de seguridad comunes a la región del Mediterráneo y el Mar Negro..	2021	Finalizado en noviembre de 2023
PROMENADE	Programa: H2020-Sociedades Seguras El proyecto PROMENADE aplica inteligencia artificial y tecnologías de datos masivos para mejorar el seguimiento de buques, el análisis de conductual y las soluciones de detección automática de anomalías y promover el intercambio colaborativo de información entre las autoridades de vigilancia. El proyecto ofrecerá un juego de herramientas abiertas basado en servicios con una plataforma informática de alto rendimiento.	2021	Finalizado en marzo de 2023
NESTOR	Programa: H2020-Sociedades Seguras NESTOR tiene como objetivo demostrar un sistema holístico de vigilancia de fronteras de próxima generación completamente funcional que proporcione conciencia de la situación prefronteriza más allá de las áreas fronterizas marítimas y terrestres siguiendo el concepto de la Gestión Integrada de Fronteras Europea. Las capacidades de vigilancia de área amplia y largo alcance de NESTOR para detección, reconocimiento, clasificación y seguimiento de objetivos en movimiento (p. ej., personas, embarcaciones, vehículos, drones, etc.) se basan en tecnologías ópticas, de imágenes térmicas y de análisis de espectro de radiofrecuencia alimentadas por un red interoperable de sensores de largo alcance que incluye instalaciones estacionarias y vehículos móviles tripulados o no tripulados (aéreos, terrestres, acuáticos, submarinos) capaces de funcionar como plataformas independientes, atadas y en enjambres.	2021	Finalizado en marzo de 2023
GRACE	Programa: H2020-Sociedades Seguras GRACE tiene como objetivo presentar un nuevo enfoque dinámico basado en tecnologías de Big Data y Federated Learning (Machine Learning) apoyado en algoritmos avanzados de IA y modelos de Deep Learning, para permitir que los cuerpos y fuerzas de seguridad de la UE, en su conjunto, cierren la brecha tecnológica con los delincuentes y mejoren su lucha contra la delincuencia online con una plataforma a nivel europeo que cuente con avanzadas herramientas digitales y analíticas. Isdefe participa como Third Party de Policía Nacional.	2020	Finalizado en noviembre de 2023

Isdefe

Acrónimo y Título	Objetivo e Interés AGE	Ini-cio	Estado
CEASEFIRE	Programa: Horizonte Europa - Clúster 3 “Seguridad Civil para la Sociedad” Para el desarrollo de un enfoque altamente innovador, holístico, multidisciplinario, de alta tecnología y versátil para aumentar/ampliar significativamente las capacidades operativas de las agencias policiales de la UE en su lucha por detectar, analizar y rastrear actos ilícitos transfronterizos relacionados con el tráfico de armas de fuego. Isdefe participa como entidad asociada de Policía Nacional..	2022	Proyecto en curso
CONNECTOR	Programa: Horizonte Europa - Clúster 3 “Seguridad Civil para la Sociedad” Contribuye al desarrollo del Entorno Común de Intercambio de Información (CISE), una iniciativa de la Unión Europea (UE) cuyo objetivo es hacer interoperables los sistemas de vigilancia europeos y de los Estados miembros de la UE y el Espacio económico Europeo (EEE) y dar a las autoridades respectivas acceso a información clasificada y no clasificada compartida para llevar a cabo misiones en el mar.	2023	Proyecto en curso
BAG-INTEL	Programa: Horizonte Europa - Clúster 3 “Seguridad Civil para la Sociedad” Aborda el reto que supone el crecimiento sustancial del volumen de viajeros aéreos frente a los limitados recursos humanos disponibles. El proyecto desarrollará para las autoridades fronterizas y aduaneras de los aeropuertos fronterizos nuevas herramientas que aumenten la eficacia y eficiencia de los controles aduaneros de equipajes sin necesidad de incrementar el número total de recursos humanos implicados en el proceso.	2023	Proyecto en curso
CL-VCON	Programa: PCGI, 7ª edición El objetivo del proyecto es aplicar técnicas de clustering a datos de vehículos conectados con la finalidad de obtener conocimiento de los mismos: detectar vehículos anómalos o defectuosos, anticipar averías tomando como referencia vehículos de comportamiento similar, detectar un mal uso de los vehículos y deficiencias en la conducción, realizar recomendaciones medio ambientales en la conducción (consumo, emisión de gases) y visualización gráfica de los vehículos conectados según sus similitudes.	2022	Proyecto en curso
TCED	Programa: PCGI, 8ª edición Pretende implementar un sistema de transmisión de datos entre dos equipos convencionales con encriptación cuántica aérea, pero transmitiendo datos por canales considerados inseguros. Se trata de mostrar un prototipo usable, aplicando la encriptación cuántica para transmitir información entre dos puntos por canales inseguros.-VC	2023	Proyecto en curso
SIGSOL PANEL	Programa: PCGI, 8ª edición Pretende desarrollar un sistema de detección automática de instalaciones solares en núcleos urbanos mediante el uso de machine learning y visión artificial y posterior implementación en un entorno SIG. Se trata de dar respuesta a la necesidad de la AGE de controlar el aumento exponencial de instalaciones solares de autoconsumo, tanto industriales como domésticas.-VC	2023	Proyecto en curso

Convenios de colaboración de la Red Horizontes Isdefe

Relación de Convenios de la Red de Horizontes

La Red Horizontes permite a Isdefe identificar las necesidades futuras de sus clientes y capacitarse con la suficiente antelación para responder a los retos futuros de la AGE.

La Red Horizontes es un conjunto flexible de observatorios de prospectiva y vigilancia tecnológica articulados mediante colaboraciones puntuales o permanentes con universidades y organismos de referencia. Los observatorios elaboran informes que permiten detectar las tendencias futuras en los ámbitos tecnológicos de interés para Isdefe.

	2021 (€)	2022 (€)	2023 (€)
Convenios de colaboración relacionados con la innovación	196.600	205.000	365.000

Red Horizontes	Objetivo e interés Administración Pública
Cátedra Isdefe-UPM en Defensa y Seguridad	Desarrolla actividades de prospectiva en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicaciones (ETSIT) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM). Las líneas de actividad de 2022 han sido: caracterización de radares antidron y aplicaciones del big data y la ciencia de datos a la defensa y la seguridad.
Cátedra Isdefe-UPM en Gestión de Tráfico Aéreo	Desarrolla sus actividades en colaboración con la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio (ETSIAE) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM). En 2023 se ha investigado en integración de drones en espacios aéreos segregado y no segregado y en movilidad aérea urbana.
Cátedra Isdefe-UC3M en Espacio	Desarrolla sus actividades en colaboración con el Departamento de Bioingeniería e Ingeniería Aeroespacial de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M). En 2023 ha centrado su actividad en las comunicaciones ópticas, la criptografía cuántica y los radares cuánticos.
Cátedra Isdefe-UAH en Ciberseguridad	Desarrolla sus actividades en colaboración con el Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones de la Escuela Politécnica de la Universidad de Alcalá de Henares (UAH). En 2023 se ha investigado en las áreas de blockchain, autentificación continua, criptografía homomórfica y seguridad IoT.
Cátedra Isdefe-UAH en TIC e Inteligencia Artificial	Desarrolla sus actividades en colaboración con el Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones de la Escuela Politécnica de la Universidad de Alcalá de Henares (UAH). En 2023 se ha investigado en tecnologías 5G, Inteligencia artificial aplicada al procesado de lenguaje natural y soft computer en aplicaciones de defensa.
Cátedra Isdefe-UNIZAR en Energía	Desarrolla sus actividades en colaboración con la Universidad de Zaragoza (UNIZAR). En 2023 se ha investigado en eficiencia energética de edificios, en evaluación de renovables y en transición energética y seguridad del suministro.
Cátedra Isdefe-UJA de apoyo a CETEDEX	Desarrolla sus actividades en colaboración con la Universidad de Jaén (UJA) y el nuevo Centro Tecnológico de Desarrollo y Experimentación (CETEDEX) adscrito al Instituto Nacional de Técnicas Aeronáuticas (INTA) que estará ubicado en Jaén. Las actividades de la Cátedra están alineadas con las líneas de investigación de CETEDEX: sistemas de defensa anti-dron, vehículos inteligentes e Inteligencia Artificial.
Convenio de Colaboración Isdefe-USAL	Convenio específico de colaboación con la Universidad de Salamanca (USAL) para la realización conjunta de actividades de I+D+i en materia de sostenibilidad y eficiencia energética relacionadas con las necesidades del nuevo centro que se ubicará en las instalaciones del antiguo acuartelamiento de Monte la Reina, en Toro (Zamora).
Universidad de León	Protocolo General de Actuación cuyo objeto es colaborar entre las partes para impulsar la innovación y el desarrollo de conocimientos encaminados a reforzar las capacidades operativas de la UDRUME en el manejo de drones en escenarios aéreos, terrestres y acuáticos.

Isdefe

Becas y premios

En el contexto de la Agenda 2030 y Isdefe contribuye a la generación del talento a través de prácticas externas extracurriculares en programas de grado y máster, además de otorgar premios a los mejores trabajos de Investigación. Así como, también, participa en diferentes convenios con diversas entidades y universidades con objeto de apoyar una formación especializada en las áreas de actividad estratégicas de la compañía.

Las Becas CITIUS como los Convenios de carácter formativo finalizado en 2022.

Becas	Objetivo e Interés Administración Pública	Número e importe 2021	Número e importe 2022	Número e importe 2023
Programa Becas CITIUS	Formación específica y práctica en empresas adheridas al Programa, para completar la formación de graduados universitarios y facilitar su iniciación al mundo profesional.	26 becas/ 178.274 €	13.337 € Finalizado durante 2022	Finalizado

Premios organizados o patrocinados por Isdefe durante el ejercicio 2023

	2021 (€)	2022 (€)	2023 (€)
Aportación de premios	11.700	15.200	17.700

Premio	Objetivo e Interés Administración Pública
Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT)	El objeto fue acordar la participación de Isdefe en el Premio Pioneras IT en la categoría Plata a través de la configuración del contrato de patrocinio
Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicacion (COIT)	El objeto fue acordar la participación de Isdefe en las “Convocatoria de premios Ingenieros de Telecomunicación", en calidad de patrocinador del "Premio a la Mejor Tesis Doctoral en Seguridad y Defensa" a través de la configuración del contrato de patrocinio
Premio Isdefe I+D+i “Antonio Torres”	Organizado por Isdefe el marco del Congreso Nacional de I+d en Defensa y Seguridad (DESEi+d) a la mejor comunicación del congreso.
Premio Estudiante Universitario Isdefe	Organizado por Isdefe el marco del Congreso Nacional de I+d en Defensa y Seguridad (DESEi+d) a la mejor comunicación del congreso presentada por un estudiante universitario.
Premio Isdefe “Desafío Defensa Isdefe”,	Premio organizado por Isdefe el marco del Congreso Nacional de I+d en Defensa y Seguridad (DESEi+d) a la mejor comunicación relacionada con un área temática concreta, a designar por el Comité Director, y que cada edición irá variando. En esta primera edición, la temática elegida es “Sistemas satelitales”, área de especial y candente interés para el Ministerio de Defensa.
Premio ETSIAE - UPM	Organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, Isdefe colabora con el premio al mejor expediente académico de grado y master en la especialidad de “Aeropuertos y Transporte Aéreo”, en el marco de la Cátedra Isdefe UPM en ATM.
Premio ETSIT - UPM	Organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Madrid, Isdefe hace entrega del premio al Mejor Expediente del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación, así como a los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster relacionados con Defensa y Seguridad
Premio UAH-EPS	En el marco de la Cátedra Isdefe-Universidad de Alcalá de Henares sobre Ciberseguridad, TIC y Avance Digital en la UAH, Isdefe colabora con el premio Extraordinario en Grado de Ingeniería Telemática organizado por la Escuela Politécnica Superior de la UAH. rganizado

Contratación y proveedores

Inclusión de cuestiones sociales, de igualdad y ambientales en la política de contratación

Isdefe tiene la consideración de Poder Adjudicador conforme a lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, sometiéndose en todos sus procesos de contratación a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad, transparencia, no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores e implementando el principio de integridad en todos sus procedimientos.

Los principios generales de la contratación pública, así como toda la información relativa a la contratación por parte de Isdefe, se incluyen en los pliegos de cada uno de los procedimientos, permaneciendo publicados en el perfil del contratante de Isdefe que se aloja, de forma exclusiva, en la Plataforma de Contratación del Sector Público (https://contrataciondelestado.es).

Isdefe, estando sometido a los requisitos de capacidad y solvencia que exige la Administración Pública, a su vez, traslada éstos mismos requisitos a los operadores económicos con los que va a contratar, destacando, entre otras, la acreditación de no incurrir en causa de prohibición e incompatibilidades en los términos establecidos en la LCSP.

Con la entrada en vigor de la LCSP, Isdefe ha reforzado aún más sus compromisos en materia social y medioambiental, estableciendo de forma transversal para el 100% de sus procedimientos abiertos incoados por Isdefe durante el Ejercicio 2023, las siguientes medidas:

- Hacer extensivo el cumplimiento de su política medioambiental https://www.isdefe.es/gesti-n-medioambiental a sus proveedores y contratistas, mediante la inclusión de la claúsula medioambiental en todas las licitaciones.
- Cumplimiento obligatorio para todos sus proveedores y contratistas de la normativa vigente en materia laboral y de Seguridad Social, de integración social de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales.
- Causa de resolución en todos sus pliegos, en caso de incumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social y/o laboral.
- Cláusula de desempate, por la cual en caso de ofertas con igual puntación, se favorecería a aquella empresa que presente en sus resultados o condiciones:
  - un mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.
  - un menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla; o
  - un mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla

Isdefe

Consideración, en las relaciones con proveedores, contratistas y subcontratistas, de su responsabilidad social y ambiental

Relacionado con lo anterior y, en función del contrato, Isdefe vela expresamente por que el diseño de los criterios de adjudicación permita obtener obras, suministros y servicios de gran calidad, mediante la inclusión de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados directamente con el objeto del contrato. Siendo los más significativos durante el Ejercicio 2023, los siguientes:

- En la licitación de "Adquisición y Puesta en Producción de la Electrónica de Red del Data Center ", se estableció el cumplimiento de la legislación medioambiental vigente a los servicios contratados. En concreto, estarán acordes con:

  - El Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

  - Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

  - En lo referente a los residuos, cumplimiento con la correspondiente trazabilidad de la gestión de los residuos de los servicios contratados incluyendo tratamiento y destino final (equipos eléctricos y electrónicos desechados con código LER: 20 01 36); así como, también, disponer de las correspondientes certificaciones medioambientales vigentes para las plantas de reciclaje a las que se destinen los residuos generados por Isdefe, disponiendo de un contenedor de almacenaje acorde con el espacio que Isdefe ddetermine

  - Para cada uno de los modelos de impresoras (Tipos 1, 2 y 3) y en lo referente a la eficiencia energética de las fuentes de alimentación y valor Total Energy Consumption (TEC) unitario en KWh/Semana, se exigieron los certificados ENERGY STAR o similar vigente, emitido por una autoridad de certificación reconocida como, por ejemplo, AENOR o TÜV Rheinland.

  - En cuanto a los criterios de adjudicación se aplicaron: por un lado, el consumo y eficiencia eléctrica de los equipos objeto del contrato; y por otro, la Inscripción del licitador en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de Dióxido de Carbono según Real Decreto 163/2014, de 14 de Marzo.

- Para las licitaciones relativas al "Suministro e Instalación de una Aplicación para Inventario y Gestión de la Seguridad y del Riesgo en los Ordenadores" y la de "Servicio de Apoyo Técnico para la Administración de los Sistemas Informáticos y de Soporte al Usuario" igualmente, se han exigido criterios medioambientales y se ha valorado la inscripción en el "Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.

- En la licitación "Suministro de Material de Oficina en el Lote 2 suministro de Papel", se han tenido en cuenta los siguientes criterios para su adjudicación:

  - En cuanto al origen de la pasta de papel, se ha dado prioridad al papel reciclado frente al parcialmente reciclado y el procedente de madera de explotaciones forestales.

- En cuanto a las fibras utilizadas, se ha exigido que cuenten con una certificación de gestión forestal sostenible y con una certificación de la cadena de custodia (FSC, PEFC o equivalente) que garantice la trazabilidad de las materias primas de origen forestal y sus derivados en las distintas fases del proceso productivo

- En relación con el blanqueo del papel, se ha considerado el impacto ambiental por contenido en cloro, siendo el que menor impacto ambiental negativo genera el TCF (o totalmente libre de cloro); le sigue el ECF (libre de cloro elemental, pero con otros productos clorados)

- En lo referente a blancura y brillo del papel, se han rebajado los requisitos a: para papel no reciclado, blancura y brillo moderados (en torno a 100) ; y, para papel reciclado, sobre 60-70, según ISO 2470 y sin abrillantadores ópticos.

- En la licitación para el "Suministro de gases industriales y especiales y alquiler de envases necesarios para el abastecimiento en MDSCC" se ha establecido como criterio de solvencia técnica la Certificación del Sistema de Gestión Energética (ISO 50001), acreditativo de Empresa distribuidora y productora al por mayor, de gases industriales", así como, en su ausencia, otras pruebas de medidas equivalentes de aseguramiento del Sistema de Gestión Energética expedidos por otros organismos de normalización establecidos en cualquier Estado Miembro de la Unión Europea.

- En la licitación "Servicios Generales" para Estación de Seguimiento de Satélites de Cebreros:, se han aplicado los siguientes criterios:

  - Criterios medioambientales, hasta 5 puntos, con el Cumplimiento de la normativa de emisiones STAGE V para la maquinaria usada en el movimiento de tierras;

  - y Otros 5 puntos, para aquellas ofertas que acrediten el uso exclusivo de esta maquinaria para el movimiento de tierra

  - ".El contratista garantizará una adecuada formación medioambiental de sus empleados."

  - "...Todos los productos y recursos materiales utilizados deberán estar de acuerdo a las características y especificaciones medioambientales establecidas en el Plan de Contratación Pública-Verde contenidos en la orden PRE/116/2008 de 21 de Enero."

  - "...(los medios para el desarrollo del servicio) Serán de bajo ruido y evitarán la emisión de partículas de polvo durante su uso, respetando el medio ambiente."

  - "...La maquinaría deberá llevar su certificado energético."

  - "...Los productos ofertados por los licitadores deberán llevar el certificado de ETIQUETA ECOLÓGICA (ECOETIQUETA EUROPEA)."

  - "...Para Jardinería Como mínimo, y a título orientativo, se establecen las siguientes frecuencias de riego:

  - En cualquier caso, en nuestro clima continental la escasez de agua es un problema del que ISDEFE es consciente, y procura adoptar medidas de ahorro hídrico

  -

Isdefe

- En la licitación de los “Servicios de limpieza en el Complejo para las Comunicaciones del Espacio Profundo de Madrid” se han exigido los siguientes criterios de adjudicación:

  - La garantía de una adecuada formación medioambiental de sus empleadosambiente cumpliendo, en todo caso, con la legislación vigente

  - Todos los medios empleados serán de bajo ruido y evitarán la emisión de partículas de polvo durante su uso, respetando el medio ambiente y cumpliendo con la legislación vigente

  - Como criterios de adjudicación se han establecido: la eficiencia energética del número de aspiradoras empleadas en la prestación del servicio; así como, criterios sociales de estabilidad y calidad en el empleo

- En la licitación “Servicio de vigilancia y seguridad privada para la Estación de Seguimiento de Satélites de ESA, en Cebreros” se establecen como criterios los siguientes:

  - El personal deberá “cumplir, escrupulosamente, con la normativa sobre prevención de riesgos laborales, medioambientales y de protección de datos de carácter personal”.

  - La Empresa licitadora debe tener “implantadas medidas de protección medioambiental y lucha contra el cambio climático, así como otros aspectos contemplados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS de la Agenda 2030”

Destacar que la contratación electrónica, en todos los procedimientos abiertos en Isdefe, incluyendo el trámite electrónico de todas las actas, contratos y ofertas, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLCSP) ha permitido la completa eliminación del papel, tanto para Isdefe, como para los licitadores, redundado en un ahorro considerable no solo en papel, sino, también en tóner, electricidad, mensajerías, dispositivos de almacenamiento USB, CDs y DVDs, entre otros,

Para las Ofertas y Licitaciones no electrónicas (o en papel), es importante, también, reseñar que Isdefe, dispone de un proceso automatizado de gestión digitalizada de las Ofertas y Licitaciones para, una vez transformarlos digitalmente, eliminar el papel y continuar con su gestión electrónica, retomando los beneficios y ahorros derivados del abandono de la gestión física del papel.

Supervisión y auditorias y resultados de las mismas

Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

Isdefe tiene la consideración de Medio Propio Personificado de la Administración por lo que toda la contratación de Isdefe queda sometida a los controles que la propia Administración quiera ejercer sobre ella, a través de sus organismos de control. En este sentido Isdefe cumple con todos los principios de transparencia y cumple con la obligación de remisión de contratos al Tribunal de Cuentas.

En este sentido la contratación de Isdefe con terceros, generalmente, viene regulada en los Encargos que recibe y, en todo caso, en las prestaciones parciales que Isdefe pueda contratar con terceros, por la limitación de que ésta no exceda los límites establecidos por Ley.

Se debe señalar que Isdefe fue valorada con 77,6 puntos en el Área de Contratación en el Índice de Transparencia Internacional de las empresas públicas del año 2018, resultando ser, entonces, la segunda entidad mejor valorada en este campo.

Durante el año 2023 se ha continuado y reforzado con las mejores prácticas que llevaron a este resultado para en la medida de lo posible intentar superarlo.

Por otra parte, Isdefe tiene implementado un sistema de supervisión y control interno, mediante la valoración de la calidad de los trabajos, servicios, suministros y obras ejecutados por sus proveedores durante el ejercicio. Este control forma parte de los indicadores de calidad, siendo el índice de satisfacción obtenido en el año 2023 del 99,24% superando el objetivo inicialmente establecido de un 95%.

Por último, la política de Isdefe, dentro del marco de sus procedimientos de contratación, exige que todo el personal adopte las medidas adecuadas para luchar contra el fraude, trato de favor y corrupción, coadyuvando a prevenir, detectar y solucionar, de modo eficaz los conflictos de intereses que puedan surgir en los procedimientos de licitación, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

En particular, Isdefe señala a su personal que el concepto de conflicto de intereses “abarcará cualquier situación en la que el personal al servicio del Órgano de Contratación que participe en el desarrollo de un procedimiento de licitación (o pueda influir en el resultado del mismo) tenga, directa o indirectamente, un interés financiero, económico (o personal) que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

Cualquier persona participante en el Proceso de Contratación que identifique algún hecho en alguna de las empresas licitadoras, que pueda verse afectado por el Código Ético o resultar susceptible de ser calificado como una de las prácticas anteriormente listadas, deberá hacerlo constar en un escrito dirigido al Área de Contratación.

Se encuentra incluido en todos los pliegos la obligación contractual de conocer y respetar el código ético de Isdefe durante todas las fases del procedimiento.

Asimismo, Isdefe pone a disposición de las entidades interesadas en los procedimientos de contratación, canales de comunicación para dirigir cualquier duda o comunicación, como es la Plataforma de Contratación del Sector Público y dirección de correo electrónico directo unidadcontratacion@isdefe.es, a través de los cuales, durante el año 2023, se han respondido al 100% de los mensajes y dudas planteadas al Área de Contratación de Isdefe.

Isdefe

CONSUMIDORES

Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores

La actividad de Isdefe no va dirigida a consumidores finales. Toda la actividad está destinada a instituciones y organismos, principalmente, del sector público.

Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

Isdefe tiene una cuenta de correo a disposición general de entidades interesadas donde poder dirigir cualquier duda o comunicación sobre la contratación: UnidadContratacion@isdefe.es.

INFORMACIÓN FISCAL

Resultados, impuestos y subvenciones públicas recibidas

La condición de Isdefe de medio instrumental de la Administración Pública implica que los resultados económicos se derivan de los costos reales incurridos, complementados con un coste adicional de sostenibilidad del 4%. Este último se establece en la resolución de las tarifas aprobadas vigentes.

Los resultados económicos provienen principalmente de operaciones realizadas en España, con los impuestos asociados correspondientes, entre ellos, el Impuesto de Sociedades (IS).

Las subvenciones públicas recibidas se obtienen, principalmente, de la contribución de Isdefe en los programas de I+D+i europeos.

	2021 (€)	2022 (€)	2023 (€)
Resultados del ejercicio	7.828.423	6.126.887	6.974.563
Impuesto sobre resultados (I. sociedades)	2.426.768	1.989.356	2.324.996
Subvenciones públicas recibidas (U Europea y otras)	532.278	750.117	560.770

Isdefe

capítulo

A

ANEXOS

- **Anexo A: Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI**
- **Anexo B: Pacto Mundial de Naciones Unidas**
- **Anexo C: Certificaciones**

ANEXO A

Tabla de relación entre requerimientos legales e indicadores de los estándares GRI

ORGANIZACIÓN

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Descripción del modelo de negocio del grupo	Entorno empresarial (Nombre de la Organización; Actividades, marcas, productos y servicios; Ubicación de la sede; Ubicación de las operaciones;- Propiedad y forma jurídica; Mercados servidos)	**2-1, 2-6** (GRI 2021)	Modelo de negocio / Organización del trabajo
	Organización y estructura (Tamaño de la organización. participaciones en empresas del Grupo)	**2-2,2-6** (GRI 2021)	Modelo de negocio
	Objetivos y estrategias	**2-22** (GRI 2021)	Políticas, Objetivos y Líneas de Actuación
Principales riesgos	Relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos. Principales impactos, riesgos y oportunidades	**2-24** (GRI 2021)	Modelo de negocio
	Cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos		Modelo de negocio
	Impactos detectados (desglose de los riesgos, en particular a corto, medio y largo plazo)		Modelo de negocio

MEDIO AMBIENTE

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Prevención riesgos ambientales	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa, sobre la salud y la seguridad	**201-2, 301-7**	Salud y seguridad
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental		
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		
	La aplicación del principio de precaución		
	La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales		
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	**301-1, 301-2**	Uso sostenible de los recursos
Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	**303-1, 303-2, 303-3**	Uso sostenible de los recursos
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	**302-1, 302-2, 302-3, 302-4, 302-5**	Uso sostenible de los recursos
	Uso de energías renovables	**302-3**	Economía circular
Cambio climático	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	**305-1, 305-2, 305-3, 305-4,**	Contaminación
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	**201-2**	Contaminación
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	**305-5**	Contaminación
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	**304-1, 304-3**	Protección de la Biodiversidad
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	**304-2**	Protección de la Biodiversidad

Isdefe

INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	**2-7** (GRI 2021)	Empleo
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	**2-7** (GRI 2021)	Empleo
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	**405-1**	Empleo
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	**401-2**	Empleo
	Implantación de políticas de desconexión laboral	**201-3, 401-3**	Empleo
	Empleados con discapacidad	**405-1**	Empleo
Organización del trabajo	Número de horas de absentismo	**403-2**	Organización del trabajo
Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	**403-1, 403-4**	Salud y seguridad
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, desagregado por sexo	**403-2, 403-3**	Salud y seguridad
Relaciones sociales	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	**407**	Salud y seguridad
Formación	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	**404-1**	Formación
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	**406-1**	Igualdad
	Política contra todo tipo de discriminación	**405-1**	Igualdad

INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Derechos humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	**410-1**	Procedimiento de diligencia
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos	**412-2, 412-3**	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos
	Medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	**412-1**	Modelo de negocio / Igualdad
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	**411-1**	Respeto a los derechos humanos
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	**407-1**	Respeto a los derechos humanos
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	**409-1**	Respeto a los derechos humanos
	Abolición efectiva del trabajo infantil	**408-1**	Respeto a los derechos humanos

INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	**205-2, 205-3**	Lucha contra la corrupción y el soborno
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	**205-2, 205-3**	Lucha contra la corrupción y el soborno

INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
Compromisos con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	**203-1b, 203-2, 204-1, 413-1, 413-2**	Modelo de negocio
	Acciones de asociación o patrocinio	**2-28** (GRI 2021)	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro
Subcontratación y proveedores	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	**308-1, 414-1, 308-2, 414-2**	Modelo de Negocio / Cuestiones Medioambientales
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	**416-1**	Salud y seguridad

Isdefe

ANEXO B

Pacto Mundial de Naciones Unidas

Esta es nuestra **Comunicación sobre el Progreso** en la aplicación de los principios del **Pacto Mundial de las Naciones Unidas.**

Agradecemos cualquier comentario sobre su contenido.

Pacto Mundial de Naciones Unidas

Los 10 Principios Universales proclamados por las Naciones Unidas sobre derechos humanos:

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empleados no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

ANEXO C

Certificaciones

Sistema de Gestión Ambiental

ISO 14001:2015

"Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía"

Sistema de Gestión de la Calidad

ISO 9001:2015

"Prestación de servicios de consultoría y asistencia técnica en los sectores de Defensa y Seguridad, Aeroespacial, Transporte, Administraciones Públicas, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y Energía"

Formulación del Estado de Información No Financiera

Ejercicio 2023

Formulación por el Consejo de Administración del Estado de Información No Financiera 2023

El Consejo de Administración de Isdefe, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, en su reunión del dia 22 de marzo de 2024 ha formulado el Estado de Información No financiera de la Sociedad que comprende: Modelo de Negocio, Cuestiones Medioambientales, Cuestiones Sociales y relativas al Personal, Información sobre el respeto a los Derechos Humanos, Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno e información sobre la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. El presente informe comprede 102 páginas que son firmadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y que son visadas todas sus paginas por la Secretara de dicho Consejo.

.....

María Amparo Valcarce García

PRESIDENTA

.....	.....
Francisco Quereda Rubio	**Julio Ayuso Miguel**
CONSEJERO DELEGADO	CONSEJERO
.....	.....
Alejandro Gonzalo Escámez Fernández	**Fernando Miguel García y García de los Hijas**
CONSEJERO	CONSEJERO

.....

Fernando García González-Valerio

CONSEJERO

.....

Mónica Fátima Marín Díaz

CONSEJERA

.....

Carlos Martínez-Merello y Díaz de Miranda

CONSEJERO

.....

Jose María Millán Martínez

CONSEJERO

.....

Julio Nieto Sampayo

CONSEJERO

.....

Jose Luis Pardo Jario

CONSEJERO

.....

Alberto Ramallo Lucini

CONSEJERO

.....

Teresa Royo-Villanova Navasqúes

CONSEJERA

.....

Aniceto Rosique Nieto

CONSEJERO

.....

Jose Luis Sánchez Martínez

CONSEJERO